



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 3 de septiembre de 2013

Número 3853-1

CONTENIDO

Agenda legislativa

Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXII Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura

Anexo 1

Martes 3 de septiembre



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRI Y EL PVEM.

TERCERA REUNION PLENARIA.

20 de agosto de 2013.

AGENDA LEGISLATIVA.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM realizaron su Tercera Reunión Plenaria, previa al inicio del trabajo legislativo en un Segundo Periodo Extraordinario durante el receso de verano y el Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

Durante el mismo, los Grupos Parlamentarios reunidos refrendaron su disposición y acuerdo para seguir trabajando por México, para impulsar los temas de la agenda nacional en el contexto del diálogo y negociaciones del Pacto por México.

Los desafíos del país y las soluciones para los mismos no pueden ni deben esperar más. Se requiere enfrentar la desigualdad y combatir la pobreza de una manera estructural y definitiva, con crecimiento, generación de empleo sobre bases productivas y una mejor educación, de mayor calidad y con capacidad para satisfacer la demanda de oportunidades de los jóvenes mexicanos.



En este sentido, los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM convienen adoptar una Agenda Legislativa inmediata, sobre la base de cuatro ejes para impulsar la construcción de acuerdos en la Cámara de Diputados; estos son:

1. MÁS CRECIMIENTO CON EMPLEO Y BIENESTAR.

- Reforma Financiera; para facilitar el acceso al crédito a las empresas y familias mexicanas, con menores intereses y condiciones de contratación;
- Reforma Energética Integral sin privatización, con certidumbre jurídica para la participación de inversión pública y privada mediante contratos de utilidad compartida y apertura en petróleo, gas y electricidad con estos instrumentos legales.
- Reforma Fiscal, progresiva y sin privilegios, para que contribuya más quien más gane;
- Presupuesto 2014 para el crecimiento, el bienestar y el desarrollo nacional;
- Ley reglamentaria en materia de Competitividad;
- Leyes reglamentarias en materia de Telecomunicaciones.



- Mayor financiamiento para el campo.
- Producción de Fertilizantes oportunos y accesibles en calidad y precio para el campo mexicano.
- Creación de la Ley Orgánica de la PROFEPA.
- Reforma integral a la Ley Forestal con enfoque al aprovechamiento sustentable de los bosques.
- Reforma a la Ley General de Residuos para pasar de la gestión de residuos al aprovechamiento de los mismos.
- Nueva Ley General de Aguas Nacionales, acorde a la reforma del artículo 4o constitucional en la materia.
- Fortalecimiento y fomento a los ferrocarriles y a la marina mercante nacionales.

2. MEJOR EDUCACIÓN, CON COBERTURA, OPORTUNIDADES Y MÁS CALIDAD PARA LOS JÓVENES MEXICANOS:

- Aprobación de las Leyes Reglamentarias de la Reforma Constitucional en Educación:
 - Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa;
 - Servicio Profesional Docente;
 - Reforma a la Ley General de Educación.
- Apoyo a la iniciativa de Educación Especial Básica.
- Fortalecer la norma a favor de la igualdad sustantiva de las mujeres enmarcados en las conmemoraciones de

60 aniversario del reconocimiento político de las mujeres. Derechos de ciudadanía.

3. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

- Reforma constitucional para dotar de autonomía constitucional al Instituto Federal de Acceso a la Información, con inatacabilidad en las resoluciones conforme a criterios de respeto a Derechos Humanos y seguridad nacional y económica; requisitos sólidos de integración del nuevo órgano colegiado y nuevos sujetos obligados de los sindicatos y partidos políticos conforme a las leyes que les regulan.

4. REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL.

- En el marco del diálogo impulsado por el Pacto por México, se apoyará la legislación reglamentaria de las Cartas Ciudadanas, referidas a las candidaturas independientes, iniciativa legislativa ciudadana y consulta popular de temas fundamentales; y los Grupos Parlamentarios del PRI y el PVEM en la Cámara de Diputados serán respetuosos de las nuevas aportaciones a la gobernabilidad, la pluralidad y la democratización del régimen político, al igual que en el impulso a una reforma electoral sobre la base de las aportaciones del Libro Blanco del Instituto Federal



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Electoral y los compromisos establecidos en las Mesas de Diálogo del Pacto.

En las jornadas del trabajo legislativo a desarrollar en la Cámara de Diputados, durante el Segundo Periodo Extraordinario los diputados del PRI y del Partido Verde impulsarán la reforma constitucional para dotar al IFAI de autonomía constitucional, fortalecer su integración con comisionados que cumplan un perfil profesional equivalente al de Ministros de la Corte, dispondrán de inatacabilidad en las resoluciones y los sindicatos y partidos políticos serán nuevos sujetos obligados en los términos establecidos por las leyes que les rigen.

En este mismo periodo extraordinario, impulsarán la legislación secundaria en materia educativa, acatando el término constitucional de un año para aprobar la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa y procesar la legislación del Servicio Docente Magisterial, así como las adecuaciones necesarias a la Ley General de Educación.

Al proseguir el trabajo legislativo tras la instalación del Congreso General el próximo 1o de septiembre, los grupos parlamentarios del PRI y del Partido Verde impulsarán los acuerdos para la aprobación de la reforma constitucional en materia energética,



con base en los principios soberanos establecidos por el Presidente Lázaro Cárdenas al expropiar el petróleo: sin privatización, con la propiedad absoluta de los energéticos para la Nación y con la participación de los particulares con inversión, tecnología y recursos para el desarrollo de nuevas cuencas o áreas en campos no convencionales, así como producción y transformación de energéticos a menor precio y con abasto oportuno y suficiente para las empresas y familias mexicanas.

El nuevo paradigma de la energía para los mexicanos requiere que ésta sirva para la competitividad, el crecimiento y la generación de los empleos que necesitamos, no sólo para la recaudación y menos para la ineficiencia o menoscabo de la soberanía energética.

La nueva reforma energética es integral, al involucrar reformas transformadoras en petróleo y gas, así como nuevos desarrollos en aguas profundas y petróleo y gas de piedra lutita (shale gas), al igual que generación de energía eléctrica con el concurso de los particulares, involucrando la producción de fertilizantes a precios accesibles para los productores del campo mexicanos, así como la transición hacia energéticos renovables y más amigables con el ambiente, como son las fuentes de energía solar, geotérmica, eólica y los biocombustibles.

En materia fiscal, los diputados del PRI y del Partido Verde concuerdan impulsar una reforma profunda, que se apoye en la progresividad y equidad en el pago de impuestos, amplíe la base



fiscal y reduzca la informalidad, eliminando privilegios y exenciones excesivas, a efecto de que pague más quien mayores ingresos tiene, con un sistema fiscal eficiente, oportuno y simple. El consumo de las mayorías y los estratos de menores ingresos estarán protegidos con tasas preferenciales.

En materia energética, los derechos de extracción de gas y petróleo se ajustarán al nivel más apropiado para el desarrollo y modernización de la industria petrolera y eléctrica, así como para el desarrollo de nuevas cuencas de hidrocarburos y de generación de electricidad con la participación de los particulares, a través de la capacidad del Estado para suscribir contratos de utilidad compartida con los particulares que deseen invertir y compartir los riesgos de la exploración y producción de hidrocarburos en campos de mayor complejidad y requerimientos tecnológicos y de infraestructura productiva.

El objetivo es que el nuevo esquema del sector energético en su integralidad, encauce mayores inversiones públicas y privadas para generar mejores empleos en cantidad suficiente para crear un nuevo ciclo de bienestar y prosperidad en el país al igual que de inversión, innovación y desarrollo tecnológico. De manera prioritaria, los recursos del Estado se orientarán al combate eficaz de la pobreza, la erradicación del hambre y la protección social sobre nuevas bases estructurales.



Los grupos parlamentarios del PRI y el Partido Verde, impulsarán la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría Federal de Protección del Ambiente, la reforma integral de la Ley Forestal con un enfoque de aprovechamiento sustentable, así como de la Ley General de Residuos para transitar de la gestión de residuos al aprovechamiento de los mismos, y conviene trabajar por una nueva Ley General de Aguas Nacionales, acorde al sentido de la reforma constitucional del artículo 4o constitucional en la materia.

En este sentido, con las reformas educativa, de telecomunicaciones, financiera, energética y fiscal, potenciadas por una reforma política y electoral que fortalezca la gobernabilidad, el pluralismo y las decisiones democráticas en el sector público, la Cámara de Diputados aprobará un paquete presupuestario para el 2014 (Ley de Ingresos con la concurrencia del Senado y Presupuesto de Egresos de la Federación en uso de las facultades exclusivas establecidas por la Constitución) consecuente con los objetivos fundamentales de crecer a mayores tasas (al doble de la tasa de crecimiento de la población) y de manera sostenida, generar empleos suficientes y duraderos, revolucionar la educación con calidad, competitividad y cobertura suficientes y proveer más y mejores políticas públicas que venzan la pobreza y reduzcan la desigualdad aún lacerante en el Bicentenario de los Sentimientos de la Nación y el Constituyente de Anáhuac y Apatzingán, raíces históricas de la permanente aspiración de los mexicanos por la soberanía nacional y las libertades con justicia y democracia.



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Cámara de Diputados

Agenda Legislativa para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 26, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, presentamos la Agenda Legislativa en la que trabajaremos durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de ejercicio de la LXII Legislatura.

La Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del PAN, elaborada en la Reunión Plenaria efectuada del 23 al 25 de agosto de 2013 en la ciudad de Puebla, propone presentar e impulsar un conjunto de iniciativas y reformas legislativas que, desde nuestra perspectiva, son necesarias y urgentes para impulsar el desarrollo político, económico y social de México.

Esta agenda se conforma en tiempos especialmente complejos de la vida nacional. La reticencia de muchos años a aprobar reformas estructurales en materia económica y política cobra hoy una dolorosa factura a los bolsillos y las libertades de los mexicanos.

Nuestros adversarios, atendiendo a cálculos electorales de coyuntura, pospusieron la agenda de reformas estructurales destinadas a estimular el crecimiento económico del país y la transformación democrática de las instituciones. A causa de ello, observamos que en los meses que lleva la nueva administración se ha frenado el crecimiento económico, se subejercen los presupuestos y se detienen los proyectos para el desarrollo y la infraestructura, se afecta la dinámica de sectores económicos fundamentales como el de la construcción de vivienda, en tanto que no existen hasta hoy programas sectoriales en marcha para promover la actividad económica.

En el plano político, no hemos visto siquiera indicios del cumplimiento del discurso que prometía a la brevedad un cambio de estrategia contra la inseguridad y que abriera cauces al diálogo y la concertación. La paz social se encuentra amenazada en algunos sitios por el desbordamiento incontrolado de la delincuencia organizada, por la aparición de grupos de autodefensa o por la movilización de grupos de presión que ponen a prueba el temple del nuevo gobierno y que, para



desgracia de la República, fueron capaces de sitiar y desquiciar tanto a la Cámara de Diputados como al Senado de la República, lo cual sienta un grave precedente que ha menoscabado la dignidad del Poder Legislativo Federal, sin que el Ejecutivo diera muestras de buscar el restablecimiento del orden y la convivencia pacífica y democrática ante una situación de emergencia.

Mientras ello ocurre, la voluntad manifiesta de los actores políticos signantes del Pacto por México, ha sido lastimada por el regreso de prácticas antidemocráticas como el fraude electoral, el albazo o la chicana legislativa, los titubeos para cumplir los acuerdos por parte del gobierno y su partido, y un largo etcétera de señales de debilidad que alientan a los poderes fácticos y grupos de presión en sus maniobras para tratar de someter el interés general de la Nación a sus intereses particulares y de grupo.

En estos meses, ha quedado de manifiesto que el mero voluntarismo no construye un gobierno eficaz; que la inexperiencia y la improvisación de quienes presumen saber gobernar, da al traste con la marcha de las políticas públicas; así como también, que no se pueden esconder con el discurso o el manejo de los medios de comunicación las intenciones electoreras de programas sociales, como tampoco las actitudes prepotentes de algunos integrantes y allegados de la nueva administración que no han llegado al gobierno para servir, sino para exhibir lo peor de la política mexicana.

En este contexto, inicia un Periodo Ordinario de Sesiones particularmente complejo, en el cual se desahogarán –por obligación constitucional- la glosa del I Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal, las comparecencias de las y los secretarios de Estado y la formulación de las preguntas parlamentarias; el análisis del paquete económico 2014 en el marco de una probable iniciativa de Reforma Hacendaria que en su caso enviaría el Presidente de la República y cuyos términos son desconocidos hasta el momento; la renovación de la mayoría de integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral, también en el marco de una posible reforma integral a dicho instituto que es una pequeña parte de la Reforma Política y Electoral que es un compromiso que debe cumplirse antes que las reformas económicas y financieras; sin olvidar las agendas legislativas de los Grupos Parlamentarios y los temas pendientes que se han acumulado tanto en el seno del Pacto por México, como de las disposiciones incumplidas en materia de justicia penal, educación y telecomunicaciones por señalar algunas.

Respondiendo de manera responsable y oportuna ante el contexto y las obligaciones señaladas el GPPAN propone esta agenda que conjuga los proyectos legislativos de cada diputada y diputado panista, sin olvidar en hacer realidad la



Plataforma Legislativa aprobada por el Partido Acción Nacional en el año 2012; así como seguir participando en el logro de acuerdos y en la construcción de consensos derivada del Pacto por México signado por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Gustavo Madero.

Estos son temas en que las y los diputados federales del PAN trabajarán durante los próximos meses:

Eje 1: México con finanzas públicas sólidas y con manejo responsable.

1.1 Paquete económico 2014

Para el análisis y aprobación del Paquete Económico 2014, trabajaremos para que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación consideren los principios de equilibrio fiscal y de finanzas públicas sanas; trabajaremos para que ambas leyes se orienten en la mayor medida posible a impulsar el crecimiento económico, construir condiciones para impulsar la competitividad y la inversión productiva en sectores estratégicos, todo ello, con apego a criterios de eficiencia y transparencia en el ejercicio del gasto público.

Revisaremos a fondo la propuesta de Miscelánea Fiscal que remita el Ejecutivo Federal, con la intención de que sus disposiciones no impacten de manera negativa en la sociedad ni a las actividades productivas. En materia de gasto pondremos especial atención en tratar de que cada peso del Presupuesto de Egresos de la Federación se canalice de manera efectiva a atender las prioridades en materia social y económica, para impulsar condiciones que permitan elevar el desarrollo humano.

Dentro de esta Miscelánea Fiscal, impulsaremos medidas legislativas para beneficiar a nuestras zonas fronterizas con los esquemas de cobro de la tasa del IVA diferenciado más bajos, para que se generen las condiciones de competitividad en estas regiones del país.

1.2 Reforma financiera

En el seno del Pacto por México se ha promovido una reforma financiera cuyo eje principal es reestructurar el marco normativo con el que operan las distintas instituciones financieras, sean estas de banca múltiple, de desarrollo o agentes



reguladores, con el propósito de tener normas que faciliten a las personas, familias y empresas el acceso a créditos más baratos y sencillos de contratar.

Por nuestra parte, trabajaremos para que esta reforma eleve la competencia en el sector financiero privado, que consolide la certidumbre jurídica en el mercado crediticio y que se garantice de la mejor forma el cumplimiento de las obligaciones contratadas. Asimismo, queremos transformar el marco normativo de la banca de desarrollo para que la misma cumpla con la tarea de promover e impulsar el desarrollo productivo de México.

Como punto medular de ésta reforma, es necesario facultar a la Comisión Nacional de Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) para vigilar estrechamente y sancionar en su caso a las instituciones de banca múltiple, cuando las mismas incurran en prácticas en perjuicio de los usuarios. De manera adicional es impostergable impulsar la competencia en el mercado financiero, para ello, la Comisión Federal de Competencia (COFECO) tendrá como mandato un estudio puntual sobre la competencia del mercado, además de tener la obligación de dictar medidas y no solo, recomendaciones que eliminen la concentración.

Asimismo, velaremos porque el tema de las Cooperativas quede debidamente regulado, toda vez que se trata de sector al que accede un gran número de usuarios.

1.3 Revisión a fondo de la estructura de la Ley de Coordinación Fiscal

Legislaremos para lograr un cambio de paradigma en la manera de operar los recursos del Ramo 28 y 33, con la intención de fomentar el desarrollo y autonomía de los gobiernos de las entidades federativas y que los recursos se transfieran de manera equitativa a los municipios. Propondremos los ajustes necesarios a la Ley para que en la asignación de los recursos presupuestarios se reconozca el desempeño y la transparencia en el uso de los mismos.

1.4 Fiscalización del uso de recursos públicos federales

Promoveremos la política de rendición de cuentas del Gobierno Federal así como de los Estados y Municipios sobre los apoyos federales recibidos y fomentaremos el uso transparente de los recursos.



Se impulsará la aprobación de las propuestas que permitan la debida fiscalización por la Auditoría Superior de la Federación de las participaciones federales que son entregadas a las entidades federativas.

Eje 2: México competitivo y próspero

2.1 Reforma energética

Impulsaremos la reforma constitucional en materia energética presentada por el Grupo Parlamentario del PAN, la cual atiende a criterios de modernizar y hacer competitivo al sector energético del país, preservando la propiedad de la Nación sobre los hidrocarburos y transformando la operación de PEMEX y la CFE.

Impulsaremos la transformación de PEMEX para que se convierta en una empresa pública de carácter productivo, capaz de competir eficazmente en el mercado petrolero nacional e internacional, de desarrollar procesos productivos de vanguardia y de reducir sus costos y bajar sus precios. Asimismo, promoveremos la formación de un mercado competitivo en el sector eléctrico nacional, redefiniendo las bases operativas de la Comisión Federal de Electricidad y reformando la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Al respecto, impulsaremos de manera especial disposiciones destinadas a promover un uso cada vez más generalizado de energías renovables donde ello sea posible tecnológicamente, promoviendo sistemas de uso tanto de energía solar como eólica y estableceremos las bases para el desarrollo de una planta productiva nacional de bioenergéticos.

2.2 Fortalecimiento de la competencia económica, mediante la creación formal del Instituto Nacional del Emprendedor dentro de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Mipymes

Presentaremos una iniciativa para reformar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Mipymes, destinada a fortalecer la operación efectiva del Instituto Nacional del Emprendedor; dando claridad y certeza jurídica a la operación y accionar de dicho instituto para que el mismo promueva la creación e impulso inicial de micro, pequeñas y medianas empresas, así como de la canalización de estímulos para los emprendedores; así como de alinear e integrar dichos instrumentos bajo la coordinación institucional del mencionado ente público.



2.3 Desarrollo sustentable

Proponer la adecuación de la Ley General de Cambio Climático y de su aplicación, a través de iniciativas de Ley y fortalecimiento de programas de inversión, así como su armonización con otros cuerpos legales.

- Dichas adecuaciones deben tener por objeto además de incluir a los tres órdenes de gobierno y demás actores en la materia, considerar las mejores opciones, medidas y herramientas que permitan reducir las emisiones de gases efecto invernadero y cumplir de tal forma, con la meta legal establecida en la propia ley.
- Promover la inversión en las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, así como fortalecer el fideicomiso que la Ley General de Cambio Climático contempla para dicho fin.
- Armonización de los diversos cuerpos legales para hacer eficaz la aplicación de la Ley General de Cambio Climático.

Reforma Energética Sustentable y apoyo de iniciativas que tengan por objeto la reducción de gases efecto invernadero (GEI) y la utilización de energías renovables.

- Incorporar el tema de sustentabilidad en el texto de la Reforma Energética para asegurar que México cuente con un marco jurídico y regulatorio sustentable.
- Impulsaremos propuestas para modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el fin de incluir el tema de sustentabilidad así como también reformar diversas leyes secundarias en materia de energía, PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad.
- Integrar los temas de sustentabilidad en el manejo de los recursos naturales e impulsar el uso y aprovechamiento de las energías renovables.
- Promoveremos todos los proyectos legislativos que en materia de reducción de emisiones de carbono y de utilización de energías renovables sean presentadas, ya que con ello se estará combatiendo directamente los



efectos adversos del cambio climático y con ello, daremos un claro ejemplo al mundo entero de lo que México es capaz de lograr.

Recursos Hidráulicos

- Adecuar el marco jurídico en materia hidráulica para el cumplimiento constitucional, con un manejo eficiente y sustentable que privilegie un enfoque de desarrollo regional con visión de una gestión integral del recurso.

Forestal

- Impulsar una Reforma Integral del Sector Forestal.

Residuos

- Reformas a la Ley de Residuos.

Fortalecimiento a la PROFEPA

- Fortalecimiento de la procuración de justicia ambiental.

2.4 Desarrollo Rural

Promover la participación activa de los legisladores que integran comisiones relacionadas al campo en las discusiones de la Reforma Financiera, para impulsar el fortalecimiento del Sistema de Financiamiento Rural y el crecimiento de la oferta crediticia al campo.

Impulsar cambios en la Ley de Bioseguridad Alimentaria, para garantizar un incremento en la productividad agrícola que propicie la seguridad alimentaria, el abasto oportuno, accesible y suficiente de alimentos a la población; incidiendo en el debate pendiente por el uso de semillas genéticamente mejoradas.

Promover la participación activa de los legisladores que forman parte de las comisiones relacionadas al campo en las discusiones de la Reforma Energética; e impulsar reformas que permitan sentar las bases para el desarrollo de una planta productiva nacional de Bioenergéticos.



Presentar una iniciativa de Ley Reglamentaria o en su caso exhortar al Ejecutivo Federal para que expida un nuevo decreto que reoriente al PROCAMPO; que eficiente el uso de los recursos destinados a este programa, a través de la depuración del padrón, de la inclusión de nuevos beneficiarios y del enfoque productivo en el ejercicio de dichos recursos.

2.5 Reformas secundarias en materia de telecomunicaciones

En acatamiento al mandato constitucional de la reforma de telecomunicaciones se promoverá la iniciativa que expida la Ley Convergente de Radiodifusión y Telecomunicaciones que incorpore los ordenamientos vigentes en ambas materias en un solo instrumento legal de conformidad con lo dispuesto por la citada reforma constitucional.

2.6 Reformas legales en materia de banda ancha

Para dar cabal cumplimiento a la reforma de telecomunicaciones aprobada por el Congreso de la Unión en el pasado período de sesiones, promoveremos la Ley para la Inclusión Digital Universal, la cual es reglamentaria del artículo sexto tercer párrafo Constitucional. Con esta Ley se garantizará que las escuelas, hospitales y edificios públicos brinden el acceso a Internet a todos los ciudadanos.

2.7 Reformas en materia de competencia económica

Revisar en la Ley Federal de Competencia las facultades de la nueva COFECO para darle mayor eficacia a su actuar; asimismo se analizarán y perfeccionarán los castigos y sanciones penales establecidos a quienes incurran en prácticas oligopólicas y monopólicas.

2.8 Reformas legales para fortalecer Órganos Reguladores

Fortalecer la capacidad de sanción de los órganos reguladores con una visión que proteja al consumidor cuando exista perjuicio a los usuarios.

Redistribuir facultades entre la SCT e IFETEL mediante la transferencia a favor de esta última de la atribución sancionadora en materia de telecomunicaciones.



Fortalecer las facultades de verificación de la IFETEL, otorgándole más herramientas para cumplir de mejor manera esta función.

Establecer los criterios bajo los cuales IFETEL administrará el espectro radioeléctrico para promover su adecuada asignación y uso eficiente.

2.9 Reformas legales en materia de Radiodifusión

Proponer la iniciativa destinada a promulgar el cuerpo legal para que el Sistema Nacional de Radio y Televisión Pública sea un verdadero sistema del Estado Mexicano y no del gobierno en turno. Propiciar la generación de contenidos de utilidad social. Precisar los derechos de los consumidores de las telecomunicaciones.

Para lograr lo anterior será indispensable destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 recursos suficientes para dar cumplimiento al decreto de TDT en los tiempos que ha señalado el texto constitucional.

2.10 Almacenaje rural

Trabajar conjuntamente con los senadores del PAN para impulsar la aprobación de la iniciativa que crea el Sistema de Almacenaje Rural, pendiente de dictamen en la Cámara de Senadores (Presentada en la Cámara de Diputados por legisladores del PAN de la LXI Legislatura).

2.11 Política Fiscal de Telecomunicaciones

Retomar la iniciativa presentada para eliminar la tasa del 3% en la prestación de servicios de telecomunicaciones que actualmente se aplica derivada del IEPS.

2.12 Ley Federal del Trabajo

Impulsaremos las iniciativas presentadas por el GPPAN para reformar la Ley Federal del Trabajo, para otorgar estímulos fiscales a las personas adultas, así como a los estudiantes para que puedan acceder a fuentes de empleo remunerado.



2.13 Transparencia y fiscalización de recursos públicos ejercidos por los sindicatos

Se promoverá una iniciativa a diversos ordenamientos legales a efecto de establecer la obligatoriedad de la fiscalización de los recursos públicos ejercidos por los sindicatos a través de auditorías de los órganos internos de control correspondientes.

2.14 Infraestructura

Proponer en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 la creación de un fondo específico que canalice los recursos del Fondo Nacional de Infraestructura en coordinación con el Fondo Metropolitano, para impulsar el desarrollo de infraestructura en zonas metropolitanas destinadas a favorecer la calidad de vida de los ciudadanos.

2.15 Infraestructura carretera

Impulsar reformas al marco jurídico en materia de infraestructura carretera, a fin de homologar los criterios para la construcción, modernización y mantenimiento de la red de carretera nacional y lograr así el mejoramiento de la calidad de los caminos, carreteras y autopistas para que sean más seguras y eficientes.

2.16 Transporte

Proponer en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 la creación de un fondo específico destinado a financiar la modernización de los sistemas de transporte de pasajeros en las zonas urbanas del país.

2.17 Turismo

Se presentará una iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo a efecto de crear un cuarto fin de semana largo en el calendario en la conmemoración del Día de la Raza, con fines de promoción turística.



2.18 Pueblos Mágicos

Presentar un Punto de Acuerdo para exhortar a la SECTUR para que emprenda las acciones necesarias para garantizar el óptimo desarrollo y operación del Programa Pueblos Mágicos de México.

2.19 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014

Defender la aprobación de partidas presupuestales suficientes para financiar los programas de sanidad, extensionismo rural, obras para acopio de agua, infraestructura hidroagrícola e infraestructura destinada a afrontar la variabilidad climática, en el marco de la negociación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014.

2.20 Reconducción Presupuestaria para programas de inversión a las Mipymes

El GPPAN impulsará a las Mipymes a través del incremento de recursos para promover sus actividades en el Presupuesto de Egresos 2014. La importancia de una reconducción del presupuesto orientado a incrementar la inversión en los programas que apoyan a las Mipymes radica en detonar un crecimiento económico sostenido.

Para poder detonar un crecimiento económico sostenido que impulse la generación de más y mejores empleos es necesario que la inversión pública sea reconducida a través del presupuesto orientado a las Mipymes. La inversión en los programas de apoyo a las Mipymes dentro del PEF 2014 debe ser superior al otorgado a otros sectores que aportan en menor grado al PIB y los cuales se les invierten mayores recursos.

2.21 ProMéxico

Concedores de que proyectos de ley como ProMéxico, son necesarios para el crecimiento económico del país, trabajaremos en este período para que este esquema tenga viabilidad a través de su propia Ley.



2.22 Legislación relativa a la red carretera nacional de peaje

En Acción Nacional tenemos plenamente identificadas las problemáticas de nuestras carreteras de cuota, por lo que es nuestro compromiso, obligar por Ley a los concesionarios de autopistas y carreteras de peaje a que inviertan alrededor de un 30 por ciento en el mantenimiento de las carreteras que administran.

Eje 3. México sin impunidad y con seguridad jurídica

3.1 Organismo anticorrupción

Fortaleceremos a los órganos públicos encargados de prevenir, sancionar y erradicar la corrupción en nuestro país a través de una reforma en la que los servidores públicos realicen sus actividades y ejerzan sus atribuciones con estricto apego a los principios constitucionales y a las leyes en la materia.

3.2 Ley de Evaluación del Desempeño de los Representantes de Elección Popular

Con el objeto de evaluar el desempeño de los representantes de elección popular: Presidente de la República, gobernadores, presidentes municipales, regidores y síndicos, bajo los principios de eficiencia y eficacia en el ejercicio de la función pública a través de controles e indicadores administrativos con consecuencias sancionatorias en caso de desempeño deficiente, crearemos, por decreto de ley, un Consejo Consultivo integrado por representantes de las instituciones de educación superior.

3.3 Leyes reglamentarias de la reforma constitucional en materia de derechos humanos

Derivado de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 2011, se presentarán iniciativas de leyes reglamentarias que deben ser expedidas a efecto de garantizar plenamente los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en territorio nacional en materia de asilo, expulsión de extranjeros y suspensión de garantías.



3.4 Protección a denunciantes de faltas administrativas.

Se impulsará la aprobación de la Minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para propiciar la denuncia de aquellos actos que contravengan los principios que rigen el ejercicio de la función pública y para adoptar medidas tendientes a proteger a las personas que los denuncien.

3.5 Tribunal Federal de Rendición de Cuentas

Presentaremos la iniciativa de ley que crea el Tribunal Federal de Rendición de Cuentas, a efecto de contar con un tribunal autónomo constitucional encargado de conocer de las controversias en materia de responsabilidades administrativas y políticas de los servidores públicos, salvaguardando con ello la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público.

3.6 Regulación de las remuneraciones de los servidores públicos

El Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados pugnará por una Iniciativa de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Federación, para contar con una disposición legal aplicable para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los órganos autónomos de los tres órdenes de gobierno de forma tal que exista congruencia entre los salarios de todos los servidores públicos y en la cual se establezcan los límites de las remuneraciones, se determinen las bases técnicas para que estén acordes al grado de responsabilidad, transparentar los montos, y determinar un esquema de sanciones, en el ámbito administrativo y penal, para aquellos que vulneren las disposiciones constitucionales en esta materia.

3.7 Colores institucionales de gobierno

En aras de blindar los programas sociales, Acción Nacional dará a conocer una propuesta legislativa sobre el uso de colores institucionales para la infraestructura y publicidad de la Administración Pública Federal a efecto de garantizar el uso imparcial de los recursos públicos y evitar la utilización con fines político-electorales.



3.8 Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Se promoverá la aprobación de la Minuta de reforma de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a la cual se le dio publicidad de primera lectura en la presente legislatura y ha sido indebidamente procesada en los términos de su dictaminación.

3.9 Derecho a la vida

Para incorporar el derecho a la vida en nuestro sistema constitucional en plena congruencia con los tratados internacionales en materia de derechos humanos y los criterios jurisdiccionales emitidos por los tribunales internacionales del sistema universal e interamericano de derechos humanos, los legisladores del PAN consolidaremos este derecho a través de una reforma amplia que se integre al marco jurídico nacional.

3.10 Cigarrillo Electrónico

Se propondrá modificar la Ley General de Salud relativa a la regulación de la distribución y compra-venta de cigarrillos electrónicos como medida preventiva y paliativa del derecho a la salud en relación con las medidas administrativas autorizadas para la comercialización en establecimientos mercantiles.

3.11 Transparencia en línea

A efecto de establecer un sistema de acceso a la base de datos del presupuesto y gasto público de la Administración Pública Federal de manera simultánea al reporte de los resultados emitidos por las distintas dependencias para que cualquier persona lo pueda consultar inmediatamente, se propondrá una reforma a la Ley de Transparencia y a disposiciones presupuestales.

3.12 Registro biométrico de asistencia de los servidores públicos

Se promoverá la creación de un registro biométrico de asistencia de los servidores públicos de la Administración Pública Federal a efecto de evaluar objetivamente su desempeño basado en indicadores de resultados con base en la asistencia.



Eje 4. México con seguridad y justicia

4.1 Uso legítimo de la fuerza en los cuerpos de Seguridad Pública Federal y Ejército

Derivado de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, se presentará una iniciativa que establezca cuales son los límites en el uso de la fuerza pública a nivel federal, sobretodo en contra de la población civil, así como para establecer las sanciones aplicables a quienes infrinjan los límites establecidos.

4.2 Código Procesal Penal Único

Se impulsará la aprobación de la Minuta del Senado relativa a la expedición del Código Procesal Penal Único (previa aprobación de las iniciativas pendientes en la materia en dicho órgano legislativo) para acelerar la implementación del sistema acusatorio homologado en todo el país.

4.3 Controles de confianza para los integrantes de las instituciones de seguridad pública

Se promoverá la dictaminación de las iniciativas presentadas por el GPPAN tendientes a reevaluar los exámenes de control de confianza de los miembros de los cuerpos de policía, toda vez que el examen único no debe ser el factor decisivo para determinar la permanencia o la separación de sus elementos. Con ello se evitará que un gran número de policías queden sin empleo y que ello los motive a integrarse a las filas del crimen organizado.

4.4 Ratificación del titular del CISEN por el Congreso de la Unión.

Se gestionará la dictaminación de la iniciativa presentada ante la Comisión Permanente relativa a la ratificación del titular del CISEN por parte del Congreso de la Unión, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas y el profesionalismo de dicho órgano de seguridad nacional.



4.5 Centro de Estudios de Seguridad Pública

Se hará un cabildeo intenso para la dictaminación de la iniciativa para crear el Centro de Estudios para la Seguridad a fin de que apoye la labor legislativa de la Cámara de Diputados, particularmente, los trabajos legislativos de las Comisiones Ordinarias dictaminadoras de seguridad pública.

4.6 Reforma al Código Penal Federal para sancionar eficazmente los actos vandálicos

Se pugnarán para que se dictamine lo más pronto posible la iniciativa que establece sanciones penales para los actos vandálicos cometidos durante las protestas públicas como tipo penal en el Código Penal Federal.

4.7 Protección de los derechos de las madres reclusas

Se presentará e impulsará la aprobación de propuestas que permitan una mejor calidad de vida de las madres reclusas en las cárceles o centros penitenciarios del país, con pleno respeto a los derechos humanos.

4.8 Propiedad plena de los ejidos

Propondremos una reforma agraria a efecto de otorgar la propiedad plena a los ejidatarios con el objeto de que puedan trasladar el dominio de los ejidos a través del régimen de propiedad privada y con ello incentivar la producción agrícola y el desarrollo urbano en las zonas rurales.

4.9 Mando único de policía

Se trabajará arduamente para que sean aprobadas las propuestas por las que se crea el mando único policial, que permita la reacción rápida coordinada y eficaz de los tres órdenes de gobierno en el combate al crimen organizado.

El Estado mexicano ha abordado los temas de la seguridad pública y humana destacando que uno de los principales problemas ha sido la falta de coordinación producto del complejo diseño institucional vigente. A la par, la delincuencia ha modificado sus patrones, y opera en forma de redes trascendiendo fronteras



municipales, estatales y nacionales. Así mismo, en las últimas décadas el papel de la ciudadanía en las tareas de seguridad pública ha sido indiscutible articulando esfuerzos y participando en la implementación de las políticas públicas.

Acción Nacional fiel a su responsabilidad y dado que la seguridad sigue siendo el problema principal de los mexicanos, presentaremos una iniciativa de reforma integral en materia de Seguridad Pública y Humana que atienda puntualmente esta problemática con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y con claridad respecto al reparto de atribuciones de los mismos.

Sí bien es cierto que el Municipio es la autoridad más cercana a la ciudadanía, por ello se justifica ampliamente que sea el orden de Gobierno que continúe llevando a cabo las atribuciones de prevención, vialidad y tránsito. Sin embargo, las endeble capacidades institucionales de las policías municipales así como la falta de voluntad política de algunas autoridades locales para enfrentar este grave problema, hacen necesaria reestructurar estas corporaciones y adscribirlas a un orden con mayor capacidad.

4.10 Ley integral de Seguridad Nacional

Se presentará, una vez más, la iniciativa en materia de Seguridad Nacional con criterios específicos debidamente fundamentados y motivados para acotar las acciones del Ejecutivo Federal en dicha materia en relación con las Fuerzas Armadas.

4.11 Sistema de prevención básica de policía de proximidad

Para establecer un nuevo modelo de prevención básica de seguridad cuyo cimiento sea un sistema sólido y fuerte de policía de proximidad que garantice la seguridad en las comunidades, las y los diputados del PAN presentaremos una reforma acorde con las nuevas realidades del país.



Eje 5. México con una democracia de resultados

5.1 Reforma electoral

En el contexto del compromiso 90 del Pacto por México, se impulsará la aprobación de las iniciativas en materia de reforma electoral, concernientes a la autoridad nacional electoral y legislación única, aunadas a las presentadas previamente por legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.2 Reforma política

En la tesitura del Pacto por México, (compromiso 90) y a las mesas instaladas para tal efecto, se promoverá la aprobación de iniciativas que fortalezcan una democracia de calidad, una gobernabilidad institucional y optimicen las relaciones entre los Poderes de la Unión.

5.3 Tipificación unificada de delitos electorales

Se propone la unificación de la legislación en materia de delitos electorales en un solo ordenamiento con aplicación a nivel nacional ejecutada a través de un órgano de procuración de justicia de dichos delitos a efecto de homologar las sanciones en dicho rubro y fortalecer la persecución de los mismos en elecciones federales, estatales y locales.

5.4 Nueva Ley del Congreso de la Unión

Se pugnará por una nueva Ley del Congreso de la Unión que fortalezca el debate parlamentario, potencie el desempeño de los legisladores y estimule el trabajo legislativo.

5.5 Reforma constitucional del sistema de planeación nacional de desarrollo

Se promoverá una reforma constitucional para establecer un sistema de planeación nacional de desarrollo sujeto a términos de largo plazo en la implementación de políticas públicas con visión de Estado.



Agenda Social

Eje 6: México con inclusión e igualdad de oportunidades.

6.1 Seguro de Desempleo

Establecer el seguro de desempleo como un derecho social, como parte sustancial de una política de seguridad social integral, que atienda a los trabajadores que cotizan en el IMSS, y una segunda modalidad que beneficie por igual a trabajadores que sean madres solteras, personas con alguna discapacidad, y personas mayores a 50 años, que tardan más en colocarse en nuevo trabajo después de haber estado desempleados; se prevé que sea financiado a través de las cuotas obrero patronales y por transferencias del Gobierno Federal.

6.2 Ley de Desarrollo Integral de la Juventud

Impulsar de nueva cuenta la iniciativa que crea la Ley de Desarrollo Integral de la Juventud –una vez que el Senado apruebe la minuta de reforma constitucional enviada por la Cámara de Diputados en la materia- a fin de reconocer, proteger y promover los derechos y señalar las obligaciones de las y los jóvenes, para permitir su incorporación plena al desarrollo político, social, económico y cultural del país, elevando su calidad de vida y su participación en la vida económica y social del país.

6.3 Ley de Paternidad Responsable

Presentar la iniciativa con proyecto de decreto que crea Ley de Paternidad Responsable de observancia general en la República Mexicana, para promover y garantizar el ejercicio de la paternidad y maternidad responsables, la preservación de los derechos de las niñas y los niños a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, sano esparcimiento y el de poseer una identidad, en un marco de igualdad entre mujeres y hombres en tales obligaciones; con estricto respeto a las competencias establecidas para esta materia en el marco jurídico y sus reglas de supletoriedad.



6.4 Protección de emigrantes

Impulsar las acciones destinadas a que la matrícula consular expedida por el Gobierno de México en las embajadas y consulados del extranjero sea reconocida como documento oficial de identidad en territorio nacional; asimismo se propondrá transformar al Instituto de los Mexicanos en el Exterior en una Comisión Nacional de Migrantes que concentre las políticas de atención a los mexicanos en el exterior y a sus familias y, el fortalecimiento de los servicios de protección consular que se proporcionan desde la red consular mexicana.

6.5 Garantizar el derecho a la cultura

Promoveremos la integración de la iniciativa de Ley de Cultura que trabaja la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados para garantizar el acceso a la cultura, **a la participación en cualquier manifestación cultural**, y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia; así como **al ejercicio de los derechos culturales que promuevan** los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

6.6 Aprobar la Ley General del Servicio Profesional Docente

En atención a la reforma constitucional en materia de calidad de la educación de febrero de este año y al compromiso de hacer una reforma educativa completa y de fondo, insistiremos en que sea votado cuanto antes el dictamen aprobado por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de Ley General del Servicio Profesional Docente, mediante la cual se establecen las normas jurídicas para implementar a nivel nacional un Sistema Profesional Docente en la educación básica y media superior, para regular los mecanismos de ingreso al servicio docente y de promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación que imparta el Estado. Así como, los criterios, términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio docente. Con este Servicio Profesional Docente se mejorará la calidad de la educación y la práctica profesional a través de la evaluación por ley del desempeño docente para garantizar que todos los niños y jóvenes estudiantes cuenten con los mejores maestros.



6.7 Protección integral de los derechos de la niñez

Impulsar la presentación del proyecto de nueva Ley General para la Protección Integral de los Derechos de la Niñez, la cual tiene como objetivo promover y garantizar la protección integral de los derechos de la niñez y establecer la coordinación entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado para éste fin.

6.8 Regular adecuadamente la reproducción humana médicamente asistida

Impulsar la aprobación en el pleno del dictamen de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de reproducción humana médicamente asistida, presentado por el Grupo Parlamentario del PAN, el cual establece como materia de salubridad general el control sanitario de la reproducción humana médicamente asistida, con lo cual, la Secretaría de Salud quedará facultada para ejercer acciones de regulación, control y fomento sanitarios de dicha materia, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Dicha iniciativa incorpora un nuevo capítulo para establecer los criterios para el acceso a dichas técnicas, la prohibición y sanción de actividades como la clonación, la eugenesia, la selección de raza y de sexo, así como la aplicación de técnicas de reproducción en mujeres menores e incapaces.

6.9 Recursos del INFONAVIT para financiar educación superior

Impulsar la aprobación de la iniciativa que reforma el Artículo 123 constitucional y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, **la cual** busca que los recursos del **Fondo Nacional de la Vivienda se puedan** utilizar también para **financiar** la educación superior de los beneficiarios o sus familiares.

6.10 Incluir medicamentos para cuidados paliativos en la clasificación de medicamentos de la Ley

Actualizar la clasificación que hace la Ley General de Salud acerca de los medicamentos, a fin de que se incluya a aquellos que tienen efecto paliativo. Lo anterior a fin de continuar con la construcción de la base jurídica para el empleo de insumos para la salud que aun cuando no pueden curar, prevenir, ni rehabilitar



un padecimiento, **sí** tienen un efecto paliativo que contribuye a la mejora de la calidad de vida los usuarios de los servicios de salud.

6.11 Fortalecer acciones para abatir la deserción escolar

Reformar la Ley General de Educación a fin de establecer como obligación de las autoridades educativas, en ámbito de sus competencias, el desarrollo e implementación de programas y acciones para abatir y erradicar el problema de deserción escolar temporal o permanente de los educandos, particularmente de educación **básica** y media superior.

6.12 Mecanismos de protección y vigilancia en los programas sociales

Reformar la Ley General de Desarrollo Social a fin de establecer mecanismos de "Blindaje Electoral" para los programas sociales de acuerdo con las acciones instrumentadas en los últimos 12 años, tales como: suspender o adelantar la entrega de recursos; suspender las altas y bajas de beneficiarios de programas sociales; hacer públicos los padrones de beneficiarios; resguardar el parque vehicular; suspender la difusión de toda propaganda institucional; evaluar el perfil de los delegados y subdelegados federales; asumir el compromiso de que los programas sociales estatales y municipales deberán observar las mismas acciones de blindaje electoral que las aplicadas por las autoridades federales.

6.13 Prevención de la mortalidad materno-infantil

Reformar la Ley General de Salud a fin de reforzar las acciones de prevención clínica de las causas de mortalidad materno-infantil, pues la reducción de la tasa de incidencia es una de las metas del milenio con las que el gobierno mexicano se encuentra comprometido.

6.14 Acceso y disposición del expediente clínico a favor del paciente

Proponer una reforma a la Ley General de Salud en materia de acceso y disposición del expediente clínico, a fin de facilitar la portabilidad del mismo y favorecer la atención médica más efectiva a favor de los usuarios de los servicios de salud.



6.15 Evaluación de la Política Social con enfoque de género

Reformar la Ley General de Desarrollo Social a fin de establecer que los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para que la evaluación de dicha política, a través de los diversos programas sociales, se realice con un enfoque de género a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los mismos, de manera diferenciada entre mujeres y hombres.

6.16 Protección al patrimonio cultural

Se realizarán los ajustes necesarios a la Ley General de Asentamientos Humanos, primordialmente para enfrentar las problemáticas más apremiantes que dificultan la protección del patrimonio arqueológico e histórico, tales como la tenencia de la tierra y el problema de la urbanización desmedida sobre las zonas arqueológicas y los sitios con vestigios históricos, a fin de impedir la destrucción y saqueo de dicho patrimonio.

6.17 Fortalecer los mecanismos de supervisión de los centros de atención a la niñez

Fortalecer los mecanismos legales de supervisión, seguimiento y evaluación de los centros de atención de niñas, niños y adolescentes, con el objeto de lograr una mejor atención y cuidado de los menores; e impulsar un mejor acceso a los recursos públicos por parte de las instituciones privadas de asistencia social para que presten mejores servicios y atención a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren a su cuidado.

6.18 Padrón Único de Beneficiarios

Se creará un registro único de beneficiarios de los programas sociales a nivel nacional, con objeto de mejorar la coordinación de la política nacional de desarrollo social, evitar las duplicidades de atención, fomentar la práctica de la transparencia en la ejecución de los programas y garantizar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad para ser beneficiario. Con ello, habrá certeza de que los recursos se dirigen a la atención de los más necesitados y se evitará que se lucre con los programas sociales, además contaremos con una herramienta para determinar las



necesidades de atención por regiones y planear las políticas públicas de manera coordinada y complementaria entre los tres órdenes de gobierno.

6.19 Fortalecer el acceso a la justicia para indígenas

Reformar la Ley Federal de Defensoría Pública a fin de fortalecer y garantizar mecanismos y procedimientos eficaces para facilitar a los integrantes de las comunidades indígenas su derecho de acceso a la justicia.

6.20 Incorporación de los grupos indígenas como sujetos de derechos

Presentar una iniciativa de reforma constitucional con el objeto de incorporar a los grupos indígenas como sujetos de derecho en el sistema constitucional mexicano a efecto de que se garanticen de manera plena sus derechos.

6.21 Colegiación obligatoria

Se propondrá una iniciativa de reforma constitucional con el objeto de **establecer** la obligación de los profesionistas a inscribirse en algún colegio de su respectiva profesión, **a fin de impulsar la calidad de la prestación de servicios profesionales en beneficio de la sociedad y considerando** la libertad de trabajo prevista en el Artículo 5° constitucional.

6.22 Apoyar la adquisición de libros de texto

Reformar el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro a fin de incluir como una excepción al precio único que se encuentra regulado en el artículo 22 de la misma, los libros de texto y de investigación para que éstos puedan ser adquiridos a un precio menor en beneficio de los estudiantes del nivel medio superior principalmente.

6.23 Portabilidad de los Servicios de Salud

Reformar la Ley del Seguro Social, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley General de Salud, a efecto de incorporar la obligación de las instituciones de seguridad social más importantes



del país (IMSS e ISSSTE), así como al Sistema de Protección Social en Salud, de otorgar servicios de salud a los beneficiarios o derechohabientes de los dos institutos o de ese sistema, para garantizar la atención médica que incluya la integración funcional de los servicios de salud de dichas instituciones.

6.24 Ley General para la Prevención Tratamiento y Control de la Diabetes

Fortalecer el marco jurídico sanitario a nivel federal en materia de prevención, tratamiento y control de la diabetes, mediante la presentación de una iniciativa de Ley de carácter General que establezca competencias exclusivas de la Federación, de los Estados y las concurrentes en esta materia. Que además establezca acciones de política pública para disminuir la prevalencia y la incidencia en la enfermedad, mediante la prevención de la enfermedad y de aquellos problemas de salud pública que constituyan un predisponente para que la población se enferme de diabetes, para generar una tendencia de la población hacia la adquisición de estilos de vida saludables.

Ciudad de Puebla, 25 de agosto de 2013
Los diputados federales del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura

Dip. Luis Alberto Villarreal García
Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en la LXII Legislatura.

**GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**

AGENDA LEGISLATIVA

**Primer Periodo Ordinario
Del Segundo Año de Ejercicio**

**CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXII LEGISLATURA**

INTRODUCCIÓN

Los próximos meses serán cruciales para la vida de México pues se discutirán en el Congreso de la Unión una serie de iniciativas que ponen en riesgo la titularidad de los recursos naturales, los recursos humanos educativos, los recursos de los trabajadores y los recursos financieros nacionales frente al capital privado, y a las grandes empresas e instituciones bancarias, que ha puesto en quiebra a una decena de países europeos y que han provocado una crisis social y económica nunca antes vista.

Como legisladores y legisladoras de la izquierda estamos comprometidos con la defensa de los bienes de la nación, de los trabajadores y de nuestra economía, y sabemos también que la inversión privada es un motor fundamental para el crecimiento económico nacional y por ello legislaremos para impulsarla plenamente.

Pero entendemos que la participación de inversionistas y empresas en México que detonen nuestro crecimiento como país puede y debe darse en un marco de corresponsabilidad que nos permita garantizar los derechos humanos de las y los trabajadores, la rectoría estatal del sector energético y la optimización de los recursos fiscales en aras de beneficiar a toda la población y no sólo de unos cuantos grupos privilegiados.

Ante este escenario y refrendando nuestro compromiso de unidad y de congruencia desde la izquierda progresista nos comprometemos y nos pronunciamos por:

- Impulsar un verdadero cambio del régimen político, que fortalezca el equilibrio entre los poderes, que le confiera mayores facultades legislativas y de fiscalización al Poder Legislativo.
- Impulsar la legislación secundaria en materia de Participación Ciudadana y Consulta Popular, impulsando también una reforma electoral que implique reformas al IFE y al TEPJF, para dotarlos de mayores facultades de supervisión y sanción de carácter preventivo más que de carácter correctivo, para facultarlos por ejemplo, para analizar y revisar financiamientos y sanciones al rebase de topes de campaña.
- Defender la Reforma Política del Distrito Federal para que a la Ciudad de México se le reconozca el status de autonomía y el principio de capitalidad, permitiéndole aprobar su propia Constitución, en la perspectiva de convertirse en una Ciudad Capital con derechos plenos y con la posibilidad del goce de las prerrogativas que gozan el resto de las entidades federativas.
- Escuchar, atender e integrar las propuestas de las y los maestros de México, quienes no se oponen a una evaluación de su desempeño, sino que se oponen a la imposición de criterios y estándares fijados por los organismo financieros internacionales que atentan contra sus derechos laborales, contra sus principios docentes y que ponderan más la estandarización de las políticas educativas por sobre los principios que caracterizan a nuestra nación como pluricultural, diversa y multiétnica, olvidando también las inmensas desigualdades sociales que mantienen casi a la mitad de nuestra población en la pobreza.
- Impulsar una reforma hacendaria y fiscal que reforme y eleve los ingresos del Estado para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones básicas, en especial de los derechos sociales y del crecimiento económico sostenido.

- Oponernos categórica, firme y decididamente a la imposición del IVA en alimentos, medicinas y libros, ya que está demostrado que cualquier impuesto al consumo, quebranta el principio de proporcionalidad: que pague más quien más gana no quien necesita más.
- Defender nuestra iniciativa de reforma energética para la modernización de PEMEX, preservando la propiedad y la rectoría del Estado sobre los hidrocarburos, oponiéndonos a cualquier iniciativa que pretenda reformar la Constitución.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para defender nuestro petróleo a través de foros, debates y manifestación de opiniones, convocando a toda la ciudadanía a concientizarse y a conocer de manera clara y puntual nuestra propuesta.
- Convocar a la movilización social nacional de conciencia para que la lucha del sector energético se dé en todos los espacios de la sociedad, tanto en las Cámaras del Congreso de la Unión, como fuera de ellas. Impulsando de manera nacional la Consulta Popular contenida en el artículo 35 de la Constitución para que la decisión de todas y todos sobre nuestra industria energética sea vinculante y sirva de base para cualquier política de cambio en este importante sector.
- Presentar en este periodo de sesiones, una iniciativa integral para el fortalecimiento y modernización de la CFE, en donde se plantee un nuevo esquema tarifario que incluya la creación de una tarifa social justa y la promoción de generación de sus propia energía en las poblaciones rurales y más desprotegidas utilizando energías renovables y sustentables.
- Garantizar que la industria extractiva de minerales beneficie directamente a las poblaciones en donde se asientan las empresas, reduciendo los impactos al medio ambiente y prohibiendo técnicas que afecten al entorno y al libre desarrollo humano.
- Defender las iniciativas que proponen una reforma a la seguridad social para que su cobertura sea universal, que incluya el respeto a los derechos humanos de las y los trabajadores y que sea equitativa, solidaria, pública, redistributiva y viable, social y financieramente.
- Abrir un proceso amplio y plural que recoja la experiencia nacional e internacional en esta materia y que establezca un activo diálogo social con las organizaciones de trabajadores y con especialistas en tema. En donde se incluyan las medidas de control y vigilancia para someter a examen las reformas a los sistemas de seguridad social, la gestión de los recursos de los trabajadores administradas por las AFORES, así como la calidad de los servicios médicos y su suficiencia presupuestal.
- Analizar y oponernos a cualquier iniciativa que pretenda incentivar el mercado informal, en donde laboran millones de mexicanos y mexicanas sin seguridad social, sin medidas de protección, sin fondos para el retiro y sin ninguna otra prestación u obligación por parte del Estado Mexicano.
- Defender en el marco de la discusión de la Reforma Financiera, el fortalecimiento sobre todo a la Banca de Desarrollo, a la Banca Social y los créditos a la mediana, pequeño y microempresas. Fijando criterios más claros de protección para los usuarios de los servicios financieros, garantizando una debida protección legal de todas y todos los que utilicen este tipo de instituciones.

- Incluimos en la dinámica internacional de discusión sobre la eliminación de políticas prohibicionistas sobre el consumo de drogas y abrir un debate serio y técnico sobre la conveniencia de un nuevo enfoque de regulación y despenalización de algunas drogas.
- Desarrollar un paquete de propuestas legislativas tendientes a combatir la pobreza, la desigualdad y la inequitativa distribución del ingreso. Integrando una política de desarrollo clara y efectiva para el sector rural y el sector campesino de nuestro país.
- Discutir, proponer y construir un nuevo esquema de seguridad ciudadana alejado de la visión militarista y policial que se mantiene hoy en día en todo el país, en donde se atienda a las víctimas del delito de manera integral, en donde se ataquen las causas de la violencia y no sólo sus consecuencias, en la cual podamos también construir mecanismos para atender, regular y coordinar las acciones de seguridad y autoprotección que han desarrollado algunas comunidades indígenas ante el fracaso del Estado Mexicano con su fallida estrategia de seguridad.

Las fuerzas progresistas del país, y el Partido de la Revolución Democrática estamos decididos a transformar el régimen político, hasta lograr un entramado institucional capaz de consolidar un auténtico Estado Social y de Derecho que garantice la igualdad sustantiva entre géneros, que atempere las enormes desigualdades sociales y económicas, que vele por la seguridad y la integridad de todas y todos sus habitantes y que garantice la competencia democrática y la colaboración política a través de mecanismos republicanos de pesos y contrapesos y reglas claras que permitan la alternancia en el poder, la rendición de cuentas, y la construcción de acuerdos que reflejen la pluralidad del país, y que impulsen a México a una etapa de desarrollo político y económico sustentable.

La izquierda debe ser el motor y la inspiración fundamental para la construcción de un Estado laico, ético y libertario, con vocación de servicio público, en el que la corrupción sea un delito grave y en donde se termine con la impunidad.

México lleva años atrapado en un modelo que induce el desmantelamiento del aparato productivo y perpetua la desigualdad. Frente a ello, estamos convencidos de que la política fiscal debe contribuir a la recuperación económica y a la generación de empleo y asegurar su sustentabilidad. Sin embargo, con un fisco frágil e insuficiente que descansa en los ingresos del petróleo, difícilmente se podrán superar las carencias, la marginación y pobreza extrema, que ensanchan la brecha del rezago social en estados y municipios. La izquierda debe promover un Estado que tenga finanzas sanas y que logre reducir su dependencia de los ingresos petroleros. Vamos a la discusión de una reforma hacendaria impostergable y vamos a debatir a fondo los ingresos fiscales, debemos eliminar la evasión y la elusión fiscal, para que quienes se han beneficiado de los privilegios fiscales contribuyan al financiamiento del desarrollo nacional en un entorno de honestidad, proporcionalidad, eficiencia y eficacia en la recaudación.

Vamos también a una reforma energética profunda que logre transformar a PEMEX, reduciendo progresivamente la brutal carga fiscal que tiene esta empresa, que pese a todo, es una de las de mayor productividad en el mundo. Con claridad planteamos la modernización del sector energético sin cambios a la Constitución y sin privatizaciones. Tenemos que lograr la autonomía de PEMEX, acabar con la corrupción, eliminar el charrismo y los privilegios del Sindicato y empezar a liberar recursos para invertir en tecnología de punta, en refinerías y en la infraestructura necesaria para dar los pasos necesarios en dirección de la transición energética hacia el uso de energías limpias y renovables.

La agenda de la izquierda progresista está anclada en los principios de libertad, igualdad sustantiva, justicia y el respeto irrestricto al Estado de Derecho; deberá constituirse en contraposición al avance del conservadurismo, para lo cual será necesario conformar alianzas y consensos con los otros actores políticos y sociales, para lograr una reforma del Estado que permita disminuir las grandes brechas de desigualdad y alcanzar el bienestar y la justicia social sin discriminación.

Con nuestra agenda pretendemos articular varios objetivos: la lucha por transformaciones hacia la libertad, la autonomía, la democracia, la igualdad social y la paz en el país y nuestro enfático rechazo a los proyectos neoliberales que seguirían profundizando la desigualdad social, el fomento de la pobreza y la descomposición de las instituciones; por lo tanto refrendamos nuestro rechazo al IVA en alimentos y medicinas y a cualquier intento de privatización de PEMEX.

Para lograr estos objetivos es necesario crear mayorías, facilitar consensos y fomentar una activa relación con las organizaciones progresistas no gubernamentales, estrechar la articulación social con sindicatos democráticos, movimientos sociales y movimientos estudiantiles. Debemos insistir en el diálogo y en la articulación con los movimientos y con las redes sociales, ser sensibles ante sus reclamos y encauzar cualquier conflicto por las vías legales y de conciliación evitando la afectación a terceros.

En las elecciones de este año, el régimen demostró el rostro del viejo autoritarismo, y abusó de todo su poder para ensanchar la influencia de su partido en los 14 estados que estuvieron en disputa. Se verificaron todos los abusos, todas las trampas, todos los vicios electorales, y no sólo de un partido. También se registró el fenómeno de una violencia exacerbada, tanto de fanáticos partidarios como del crimen organizado, como nunca antes se había visto, la cual cobró la vida de gente inocente, de dirigentes partidistas, incluso de gente muy joven. Se volvió a utilizar el dinero de manera excesiva y brutal, para abusar de la gente, de su pobreza, para comprar conciencias, ante el empobrecimiento social cada vez mayor, ahora con 53 millones en pobreza según datos oficiales. La constante en estas elecciones fue la ilegalidad, los rebases a los topes de campaña fueron la regla, el derroche, el dispendio y el cinismo.

Ante el desprestigio de las empresas encuestadoras, éstas optaron por no salir en esta ocasión, o por lo menos no de manera abierta, lo que tampoco es saludable. Todo esto pone de manifiesto una gran verdad, el sistema democrático está en crisis y el déficit de democracia, de legalidad, de legitimidad está erosionando a las instituciones y encrespando a la sociedad. Es el momento de las transformaciones profundas, de las grandes reformas.

Por todo ello es urgente la democratización de los medios de comunicación, garantizar el derecho a réplica y reformar el sistema de partidos y las reglas electorales, para que las y los ciudadanos puedan ejercer verdaderamente su derecho al sufragio universal, de manera libre, secreta y directa, y que los partidos vivan en democracia, para poder irradiarla al conjunto de la sociedad.

Debemos de vigorizar y relegitimar a las autoridades electorales, modificar el modelo de fiscalización, para que se puedan revisar y auditar los gastos de los partidos políticos durante las precampañas y campañas electorales, sancionando con la pérdida de registro a los candidatos y partidos políticos que violen y rebasen los topes de gastos de campaña y a quienes desvíen recursos públicos; combatir de manera eficaz la compra, coacción o inducción del voto mediante medidas preventivas sobre el desvío de recursos públicos o privados con este propósito o de estructuras paralelas de financiamiento de las campañas electorales con severas sanciones para los involucrados: partidos políticos, candidatos o terceros.

Debemos construir un verdadero Estado Social y Democrático de Derecho, anclado en un marco jurídico adecuado con instrumentos que hagan exigibles y justiciables el derecho a la igualdad, a la justicia, a la libertad y a la paz. Tenemos que transformar al régimen en un sistema de pesos y contrapesos, de fortalecimiento del Poder Legislativo frente al Ejecutivo, en donde se puedan construir esquemas de gobernabilidad democrática y de rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio del poder de manera cotidiana. Debemos consolidar una Democracia Genérica en un Estado de Derecho y de bienestar social que genere condiciones para la igualdad y que permita incrementar el poder adquisitivo de los salarios y garantizar a las y los trabajadores y a sus familias, el acceso universal a la educación, a la salud, a la cultura, al tiempo libre, y al desarrollo social.

Para el GPPRD, la política social debe expresarse en derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes secundarias, debiendo orientarse a la universalización, la integralidad y transferencia de capacidades organizativas a las personas, familias y comunidades.

Los programas de erradicación de la pobreza deben estar vinculados a las políticas de empleo, a la recuperación salarial, a proyectos dirigidos al medio rural, al desarrollo de los servicios de salud, al mejoramiento de la vivienda y a la educación. Debemos impedir que los recursos presupuestales destinados al campo vayan a las grandes trasnacionales como hasta ahora, y promover todos los apoyos necesarios para los productores nacionales, grandes, medianos y pequeños.

Uno de los grandes pendientes nacionales, es emprender acciones políticas y legislativas que logren disminuir los altos índices de pobreza existente en el país, que según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el año 2010, habían 52 millones de pobres, de los cuales 11.7 estaban en pobreza extrema. Esta cifra hoy alcanza a los 53 millones de pobres, con 13 millones de personas en pobreza extrema en los últimos dos años, de éstas personas, el 93% no tiene acceso a un sistema de protección específico. Es decir, de los 53 millones de pobres reconocidos en datos oficiales también de SEDESOL Y CONAPO, 13 millones viven en pobreza extrema, 39 millones en pobreza. Estas poblaciones vulnerables están en todo el país, en todas las entidades; pero en 1003 municipios, que son más de una tercera parte de los que existen en el país, la pobreza envuelve a más del 75% de su población.

Otro gran pendiente es impulsar de manera urgente reformas para lograr la gobernabilidad democrática y para que todos y todas asumamos que para alcanzar una verdadera democracia necesitamos reconocernos como ciudadanos y ciudadanas iguales, libres; con autonomía, poder de decisión, acceso a la información objetiva; como mujeres y hombres solidarios, tolerantes y respetuosos de la legalidad.

Para lograr todos estos objetivos proponemos los siguientes 8 ejes prioritarios:

1. Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción
2. Nueva Economía, Desarrollo Sustentable y Soberanía Energética
3. Libertades y Transversalización de los Derechos Humanos y de la Perspectiva de Género en el Marco Jurídico
4. Seguridad, Procuración e Impartición de Justicia
5. Nuevo Régimen Político y Democratización de los Medios de Comunicación
6. Estado Social y Democrático de Derecho
7. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
8. Nueva Relación con el Mundo

I. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Gran parte del fracaso del neoliberalismo para garantizar el bienestar social en los últimos 30 años se debe, entre otros factores, a los altos niveles de corrupción que carcomen a las instituciones del Estado mexicano, al sistema financiero y al sector privado; por ello, es imperativa la construcción de una cultura de la legalidad, de la transparencia y de la gobernabilidad democrática que contemple un sano equilibrio entre los poderes de la república, que consolide un sistema real de pesos y contrapesos; la regulación estricta en el uso de los recursos públicos, el combate y la sanción severa al uso de recursos de procedencia ilícita y la erradicación del tráfico de influencias. Para ello impulsaremos los siguientes proyectos e iniciativas:

Minutas pendientes en la Cámara de Diputados

1. Impulsar la aprobación de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 constitucionales, la cual establece que ningún funcionario podrá ganar más que el Presidente de la República. Impulsar la dictaminación de esta Minuta en la Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Justicia.

Minutas pendientes en la Cámara de Senadores

2. Reforma constitucional para acotar la inmunidad constitucional de servidores públicos y representantes populares.

Proyectos pendientes de Dictamen en la Cámara de Diputados

3. Iniciativa de reforma constitucional para evitar el uso de recursos de procedencia ilícita en campañas y precampañas electorales.
4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para establecer la obligación de elaborar una versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos.
5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un Artículo 43 Bis y una fracción XII Bis al artículo 56 de la Ley General de Desarrollo Social, para evitar el uso electoral de los programas sociales.

Proyectos pendientes de Dictamen en la Cámara de Senadores

6. Impulsar la creación de la Fiscalía Anticorrupción en el marco del Ministerio Público Autónomo.

Iniciativas Pendientes

7. Iniciativa con Proyecto de Decreto con reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción.

II. NUEVA ECONOMÍA, DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOBERANÍA ENERGÉTICA

El Grupo parlamentario del PRD en el Congreso de la Unión se ha pronunciado siempre por un nuevo modelo alternativo de desarrollo económico sustentable que tenga como eje principal la equidad, a través de la inversión pública, la generación de empleo, la distribución del ingreso y la igualdad de oportunidades que ofrezca a mujeres y hombres la posibilidad real de estudios, empleo, salario digno y el acceso a servicios de salud, a mayores oportunidades y a una mejor calidad de vida.

Debemos respetar la Constitución y mantener la exclusividad de la nación para la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución de hidrocarburos y las ventas de primera mano del petróleo y los productos que se obtengan de su refinación, para beneficio de la nación y debemos de estar preparados para el debate en torno a la reforma energética.

La construcción de un Estado de Bienestar requiere de una reforma fiscal que elimine privilegios y paraísos fiscales, aumente la eficiencia en la recaudación y dote de recursos públicos para la inversión productiva, el financiamiento y fortalecimiento de una política pública social con igualdad y sentido humano. Promoveremos un Estado de Bienestar también como resultado de la instauración de una cultura de austeridad republicana en el ejercicio del servicio público y no permitiremos el cobro del IVA en alimentos, medicinas y libros.

La izquierda considera fundamental un nuevo acuerdo de coordinación fiscal entre la federación, estados y municipios que fortalezca la recaudación y la equitativa distribución de los recursos públicos bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas.

La preservación, protección y administración de nuestros recursos naturales deberá ser acorde a una política de crecimiento con desarrollo sustentable, que reconozca el potencial de nuestra biodiversidad misma que deberá garantizar la realización en forma efectiva del derecho humano al acceso al agua potable de toda la población - considerada ya en nuestra Constitución- a la vez que fomente y propicie el uso y consumo racional y sustentable del agua.

La izquierda se pronuncia por una economía altamente productiva basada en el acceso a una educación de calidad, desarrollo de la tecnología, acceso a nuevas energías renovables a precios competitivos, y en una política de financiamiento e inversión pública y privada en infraestructura.

En conclusión las prioridades legislativas se concentran en la inversión en infraestructura productiva, protección del medio ambiente y fortalecimiento del campo mexicano, a fin de atender las demandas del sector agropecuario, de la micro, pequeña y mediana empresa para reorientar e impulsar el desarrollo económico.

Minutas pendientes en la Cámara de Diputados

8. **Impedir** la aprobación de la Reforma al artículo 28 constitucional en materia de dominio efectivo sobre las Aguas Nacionales. De aprobarse la reforma, el Estado mexicano perdería el dominio efectivo sobre las Aguas Nacionales al considerar su explotación y aprovechamiento como únicamente prioritario. Se degrada su categoría actual que considera la administración de las Aguas Nacionales como un asunto Estratégico y de Seguridad Nacional para ser solo una actividad económica prioritaria y por ende el sector privado podrá concurrir en su organización.

Minutas pendientes en la Cámara de Senadores

9. Impulsar la dictaminación de la Minuta con reforma a los artículos 107 y 108 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de restauración ecológica de exploración y explotación de los recursos no renovables, como es la minería.
10. Impulsar la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
11. Impulsar la Minuta con reformas relativas a la tributación de la actividad minera.

Proyectos pendientes de Dictamen en la Cámara de Diputados

1. Impulsar la dictaminación del Proyecto de Decreto con reformas a la Ley Minera para establecer el pago de derechos por uso y explotación de recursos de la tierra; el usufructo de los bienes de la Nación por parte de la industria minera, al día de hoy, carece de pago de derechos, aún siendo una actividad que reporta grandes ganancias a las empresas.
2. Dictaminar el Proyecto de Decreto con la reformas financieras para fortalecer a la Banca Social, la Banca de Desarrollo y los créditos a las medianas, pequeñas y micro empresas, cuidando que no se afecten las condiciones laborales de los trabajadores de la banca.
3. Dictaminar el Proyecto de Decreto con reformas para establecer que el derecho a la alimentación será garantizado preferentemente con base en la producción nacional; e impulsar la reglamentación del derecho a la alimentación.
4. Dictaminar el Proyecto de Decreto con reformas para la creación del Instituto de la Alimentación, el Programa Nacional de Alimentos y la Reserva Estratégica de Alimentos, con el objetivo de garantizar la soberanía alimentaria.
5. Impulsar la dictaminación del Proyecto de Decreto con reformas para impulsar la consecución del derecho humano al acceso al agua y su saneamiento y promover una Ley General de Aguas acorde al mandato de la reforma del artículo 4o constitucional para establecer la obligación del Estado para garantizar el derecho al agua para consumo personal y doméstico, así como su saneamiento.
6. Dictaminar el Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados en relación al enfoque de precaución.
7. Dictaminar el Proyecto de Decreto que modifica el procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
8. Dictaminar el Proyecto de Decreto que reforma la Ley General de Vida Silvestre en materia de aprovechamiento de subsistencia.
9. Dictaminar el Proyecto de Decreto que reforma la Ley General de Cambio Climático en materia de presupuestos de carbono.

Iniciativas Pendientes

Ingresos

10. Impulsar una reforma hacendaria y fiscal que reforme y eleve los ingresos del Estado para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones básicas, en especial de los derechos sociales y del crecimiento económico sostenido. De igual manera se propone elevar de manera sustancial la recaudación tributaria mediante la eliminación de gastos fiscales, en particular los más regresivos y distorsionadores, como son los regímenes preferenciales en el Impuesto Sobre la Renta a personas físicas.

11. Impedir un IVA que incluya alimentos, medicinas y libros, ya que está demostrado que cualquier impuesto al consumo, quebranta el principio de proporcionalidad: que pagué más quien más gana.
12. Proponer la reestructuración de regímenes especiales, para esto es necesario el análisis de cada uno de ellos para fijar tratamientos especiales en su modificación, o en su caso, desmantelamiento.
13. Impulsar la prohibición para que los subsidios puedan ser materia de garantía de operaciones financieras. Los subsidios federales no deben constituir objeto de garantía, ya que no deben conminarse al erario federal a “cumplir” obligaciones financieras por terceros.
14. Eliminar el régimen de consolidación fiscal, que ha resultado ser la principal herramienta de elusión fiscal.
15. Reestructurar tasas y cálculos para el pago del IVA e ISR. La integración del Impuesto al Valor Agregado debe ser revisada para evitar que las grandes empresas sigan recibiendo enormes devoluciones. Por otro lado el Impuesto Sobre la Renta debe ser revisado tanto en su integración, aplicación y tributación, debido a que existen elementos distorsionantes que lo vuelven un impuesto generador de inequidad.
16. Establecer que la Tasa Mínima sobre Ingresos Brutos sea del 10%, sin posibilidades de deducción.
17. Impulsar un nuevo Impuesto sobre el Impacto Ambiental de las Actividades Industriales. Existen diversos países que hacen uso de Impuestos sobre Impacto Ambiental para generar mayores ingresos y reducir la emisión de contaminantes en su territorio. México podría incrementar en un 4% su recaudación con la inclusión de un Impuesto que grave al Impacto Ambiental de las Actividades que se realizan en su territorio.
18. Establecer de un Impuesto Especial sobre Juegos con Apuestas (35%), excluyendo aquellos cuyos ingresos se destinen a la asistencia pública, además de un Impuesto del 5% por acumulación de caudales: Las contribuciones establecidas para desincentivar vicios y actividades suntuarias, encuentra en el IEPS un mecanismo idóneo para generar transferencias deseables a actividades de beneficio social.

Sistema de Recaudación

19. Fortalecer el Sistema de Administración Tributaria, en su capacidad de fiscalización y cobro, para combatir evasión y elusión.
20. Establecer en la Ley la obligación de registro del monto de contribuciones diferidas en el esquema de consolidación, indispensable ante el descontrol y falta de registro que incentiva prácticas de evasión y elusión.
21. Mejorar el sistema de Coordinación Fiscal, con el fin de fortalecer las potestades recaudatorias de Estados y Municipios, principalmente de los recursos propios.
22. Impulsar la creación de un fondo presupuestal que contribuya a la modernización de los sistemas de recaudación del impuesto predial y reoriente el gasto público de los municipios, con la finalidad de que cuenten con sólidas fuentes de ingresos, que permitan atender las demandas y necesidades de la población.
23. Establecer una coordinación fiscal federalista, que le permita a las haciendas públicas estatales y municipales estabilidad financiera y potestades tributarias con el propósito de otorgar certeza y seguridad a las entidades federativas, a través del incremento en la Recaudación Federal Participable.
24. Acotar distorsiones al sistema producto de los poderes fácticos, estableciendo mecanismos que inhiban los monopolios y prácticas nocivas.

Egresos

25. Impulsar una Ley de Ingresos y un Presupuesto de Egresos que dé impulso a los sectores productivos del país, con una visión redistributiva de la riqueza, en donde se garantice el combate a la pobreza, a la marginación y el apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad social; que garantice una visión de transversalidad de género, que impulse la igualdad, que privilegie la inversión en la educación, en la investigación científica y en la infraestructura del país. Igualmente, se requiere acotar al máximo el apoyo a los grandes consorcios productores de alimentos que se canalizan a través de los apoyos al campo, y redistribuir esos recursos a productores nacionales en distintos grados de desarrollo económico.
26. Promover una mayor vigilancia en la aplicación de recursos públicos, a través de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas efectivos.
27. Desarrollo de sistemas y bases de evaluación del desempeño que muestre la efectividad del gasto, a fin de conocer su impacto real y el beneficio obtenido.
28. Planeación del gasto de manera vinculante y obligatoria, para hacer de la planeación una herramienta administrativa obligatoria.
29. Mejorar la calidad del gasto, privilegiando el gasto de inversión, detonante de la economía, sobre el gasto operativo.
30. Revisar el régimen de responsabilidades de los servidores públicos, a fin de inhibir la comisión de faltas administrativas y los actos de corrupción.

Sistema Financiero

31. Establecer gravámenes para la intermediación financiera y gravar ingresos provenientes de intereses cobrados para intermediarios financieros, cuando el diferencial de tasas sea mayor a 10 puntos entre la tasa Activa y la Pasiva.
32. Crear incentivos para la apertura del sistema crediticio al grueso de la población.
33. Regular las prácticas de los inversionistas en la Bolsa Mexicana de Valores, modificando la exención para operaciones en la bolsa.
34. Redefinir el rol de la Banca de Desarrollo para el desarrollo industrial, así como la redefinición constitucional del Banco de México.

Reforma Energética

35. Impulsar la reforma energética para la modernización de PEMEX, preservando la propiedad y la rectoría del Estado sobre los hidrocarburos. El PRD está a favor de la modernización de PEMEX, por lo que impulsaremos una reforma energética integral, la cual contiene 8 ejes rectores que harán a la paraestatal más competitiva, sin modificar el artículo 27 ni el 28 constitucionales, y así mantener y preservar la propiedad y exclusividad de la riqueza petrolera, y a ésta como área de desarrollo estratégico para la nación. Estos ejes son:
 - Cambio en el Régimen Fiscal
 - Autonomía Presupuestal
 - Autonomía de Gestión
 - Fortalecer a la Secretaría de Energía (SENER) y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)
 - Tarifas, precios y subsidios de los combustibles y la electricidad para un acceso equitativo a la energía.
 - Convertir al Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros en un Organismo Financiero

- Impulsar la Investigación y Desarrollo Tecnológico
- Transición energética, cuidado del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Nuestro proyecto de Iniciativa crea, adiciona, modifica y deroga diversos artículos de 12 Leyes Secundarias y crea una nueva Ley del Fondo para la Estabilización de los Ingresos Petroleros:

1. Ley de Petróleos Mexicanos
2. Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo
3. Ley Federal de Derechos
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
5. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
6. Ley Federal de Entidades Paraestatales
7. Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos
8. Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica
9. Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética
10. Ley General de Deuda Pública
11. Ley de la Comisión Reguladora de Energía
12. Ley de Instituciones de Crédito
13. Creación de la Ley del Fondo para la Estabilización de los Ingresos Petroleros
14. Descarga fiscal a PEMEX
 - a) Nuevo Régimen Fiscal en Pemex que genere recursos adicionales para inversión productiva y revertir la descapitalización a la que ha estado expuesto y poder cumplir con su objeto de abastecedor de energéticos de calidad, accesibles y a un costo razonable y poder garantizar la seguridad energética.
 - b) Se modifica la tasa del Derecho Ordinario Sobre Hidrocarburos al pasarla de 71.5 a 62.5 por ciento, una disminución de 9 puntos porcentuales. Sin embargo, y considerando responsablemente el vacío en la finanzas públicas que esta medida genera, se propone hacer un régimen gradual de transición de 5 años, exactamente al término de la actual administración del Gobierno Federal.
 - c) También se modifica el límite del monto de deducción de costos, gastos e inversiones deducibles por barril de petróleo crudo equivalente al pasar de 6.50 a 8.00 dólares; para el caso gas natural no asociado también se aumenta el límite de 2.70 a 3.00 dólares por cada mil pies cúbicos de la molécula.

Por otra parte, con el propósito de proporcionarle un mayor flujo de efectivo a Pemex, se propone que en lugar de pagar diario y semanalmente, su pago anticipado de derechos será de manera mensual. De la misma forma que el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, la propuesta de un mayor flujo de efectivo durante el año es gradual, dejándole a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo proponga anualmente y que se vea reflejado en la Ley de Ingresos de la Federación.

Autonomía Presupuestal y de Gestión.

- a) Se le otorga autonomía presupuestal y de gestión para ejercer los recursos provenientes de la descarga fiscal con base en los requerimientos que establezca el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y las necesidades energéticas del país.

- b) A Pemex y CFE se le sustrae del control de la Secretaría de Hacienda a través de incorporar estos temas en sus propias leyes y dejando fuera cualquier alusión en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Nuevo Gobierno Corporativo

- a) Se reintegra verticalmente a la empresa desapareciendo los organismos subsidiarios.
- b) Se reorganiza la integración de los Consejos de Administración.
- c) Se reducen los Comités de Apoyo al Consejo de Administración.
- d) Se le da un objetivo prioritario de internacionalizarse.

Empresas Públicas Eficientes y Eficaces

Se transforma a Pemex y a CFE en verdaderas empresas públicas con características propias para hacerlas más ágiles, robustas e independientes en su toma de decisiones con la meta de cumplir con su objeto energético.

Transición Energética

- a) Pemex deja de ser una empresa exclusivamente petrolera para convertirse en una empresa energética integral.
- b) Se le impone nuevos mandatos para contribuir al desarrollo, producción y uso de fuentes de energía alternativas como los biocombustibles. En el largo plazo los hidrocarburos se acabarán y es necesario iniciar la transición energética cuanto antes. También se obliga a Pemex a adaptarse en el quehacer cotidiano de sus diversas actividades a los efectos adversos del cambio climático.

Desarrollo e Investigación Tecnológica

- a) Se le otorgan a Pemex de mayores recursos a la Investigación y Desarrollo Tecnológico a través del incremento del Derecho Ordinario para la Investigación Científica y Tecnológica al pasar de 0.65 a 1.00 por ciento sobre el valor anual del petróleo crudo y gas natural.
- b) Este incremento automáticamente aumenta los recursos destinados al Instituto Mexicanos del Petróleo, IMP.
- c) El Comité de Investigación y Desarrollo Tecnológico amplía sus facultades con el objetivo de garantizar que la tecnología o investigaciones que realice el IMP puedan ser canalizadas a través de este Comité y dictaminar su incorporación prioritaria a los procesos productivos de la empresa pública.

Fortalecimiento de la Arquitectura Institucional

- a) La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) se transforman de organismos desconcentrados a organismos descentralizados con personalidad jurídica, patrimonio propios y autonomía de gestión, operativa y funcional.
- b) Se amplían las facultades de la CNH en materia de supervisión, verificación y vigilancia a Pemex.

Nuevo Destino de los Recursos Provenientes del Petróleo

- a) Se crea el Fondo para los Excedentes Petroleros.
- b) Se utilizan racionalmente los ingresos excedentes que la nación obtiene de su riqueza natural.
- c) Los recursos podrán ser usados por resolución expresa de la Cámara de Diputados o en su caso por la Comisión Permanente. Se utilizarán para:

- i. Proyectos prioritarios de Pemex y CFE.
- ii. Proyectos de infraestructura de transporte masivo de personas para contribuir al ahorro de combustibles y coadyuve a la Transición Energética.
- iii. Proyectos que beneficien la salud de los mexicanos, particularmente aquellos dirigidos a la investigación y al desarrollo científico para abatir las enfermedades y padecimientos que más afecten.

III. LIBERTADES Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MARCO JURÍDICO MEXICANO

La inclusión de los derechos humanos en la Constitución, a partir de la promulgación de la reforma del 10 de junio de 2011, nos obliga a la armonización de todo el marco jurídico nacional para garantizar que la legislación secundaria desarrolle los mecanismos y procedimientos para hacer efectivos los derechos humanos de todas las personas en este país. Los derechos humanos individuales y colectivos deben contar con sus garantías que los hagan exigibles y justiciables, desarrollar dichos mecanismos es una de las principales responsabilidades de la presente legislatura.

El reconocimiento de los derechos humanos en la Constitución significa que todas las autoridades de los tres poderes y tres órdenes de gobierno deban atender esos valores y actuar en consecuencia; significa un cambio de paradigma conforme al cual toda la actuación del Estado Mexicano debe regirse por el respeto a los derechos humanos. Impulsaremos:

Minutas pendientes en la Cámara de Diputados

36. La Minutas con reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia y al Código Penal Federal.

Minutas pendientes en la Cámara de Senadores

37. La dictaminación de la Minuta con reformas a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de fomento de la convivencia sin violencia y la Ley General de Educación, en materia de violencia escolar.

Proyectos pendientes de Dictamen en la Cámara de Senadores

38. Las Leyes reglamentarias de los artículos 1 y 33 de la Constitución Política (principios y jerarquía de derechos humanos; expulsión de personas extranjeras).
39. La dictaminación del Proyecto con Decreto que reforma el Código Militar para establecer la jurisdicción civil sobre los casos en que estén implicados civiles en atención a las resoluciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Proyectos pendientes de Dictamen en la Cámara de Diputados

40. Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Garantías de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

41. Promover reformas con perspectiva de género, que tutelen la conciliación entre la vida laboral y vida familiar o personal, el reconocimiento y reparto equitativo de actividades domésticas, las licencias de maternidad y paternidad, la protección de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de la industria maquiladora, y la protección de los derechos de las y los adolescentes trabajadores.
42. Impulsar reformas a la LFT con perspectiva de género, para crear la figura de los jueces de lo laboral y desaparecer las Juntas de Conciliación y Arbitraje. (Iniciativa presentada y turnada a la Comisión de Trabajo).
43. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley reglamentaria del artículo 29 constitucional en materia de suspensión y restricción de derechos y garantías.

Iniciativas Pendientes

44. Recuperar los acuerdos de San Andrés Larráinzar como piso mínimo, aunado a la armonización legislativa con los convenios internacionales y a la reciente reforma en materia de derechos humanos y reconocer en la Constitución el derecho a la consulta previa, libre e informada y su desarrollo en la legislación secundaria.
45. Reformar el marco normativo sobre la violencia contra las mujeres: en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, modificar la alerta de género para que permita investigar efectivamente las violaciones graves a los derechos humanos de mujeres y reparar a las víctimas; en el Código de Procedimientos Penales, fortalecer los mecanismos de prevención, protección e investigación diligente de los delitos de género.
46. Reforma a la Ley General de Salud para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
47. Reformar el marco jurídico del Congreso de la Unión para que las iniciativas o proposiciones que se presenten, incorporen un lenguaje incluyente y no sexista.
48. Modificar la legislación a fin de eliminar el sexismo en los medios de telecomunicaciones.
49. Impulsar el dictamen que reforma la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Discriminación, con objeto de fortalecer las atribuciones del CONAPRED.
50. Promover el fortalecimiento del mecanismo para el adelanto de las mujeres: Instituto Nacional de las Mujeres.
51. Impulsar la Ley de Identidad Sexo-Genérica.
52. Promover la Iniciativa de reforma para el reconocimiento constitucional de los afromexicanos como una de las tres raíces culturales del país y su inclusión en las políticas públicas.
53. Impulsar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma la Constitución sobre Responsabilidad Política, en materia de Estado Laico.
54. Impulsar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Reglamentaria al Artículo 40 Constitucional en materia de Estado Laico.
55. Impulsar la Iniciativa con Proyecto de Decreto con reforma constitucional en materia de asilo y refugio.
56. Promover la Iniciativa que Reforma la Constitución para derogar la figura de Arraigo.
57. Impulsar la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración en materia de la figura de la detención de las personas en una situación jurídica migratoria irregular.
58. Impulsar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley Orgánica del Congreso para que la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas sea Comisión Ordinaria.
59. Impulsar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Desaparición Forzada.
60. Impulsar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Alimentación, de acuerdo a la reforma a los artículos 4º y 27, último párrafo, de la Constitución.

IV. SEGURIDAD, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

La instrumentación de una política de seguridad que priorizó la punición y la militarización generó más violencia y una grave afectación a los derechos humanos de miles de personas en territorio nacional. Debemos impulsar el reencauzamiento de la estrategia contra la inseguridad y la delincuencia organizada, atendiendo más las causas de la misma, como es la desigualdad social y económica, el rezago educativo, y la sistemática violación a derechos humanos.

Es inaceptable que el saldo de esta emergencia haya traído como consecuencia la existencia en el país de miles de víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, decenas de miles de mexicanas y mexicanos civiles que han perdido la vida, o que han sido o están secuestrados o desaparecidos, y centenas de miles de personas que han sido desplazados de sus comunidades y lugares de origen.

Frente a ello, proponemos impulsar un marco jurídico construido con una visión transversal de igualdad de género y respeto a los derechos humanos, que proteja a la ciudadanía y que reoriente la estrategia del combate al crimen organizado. Para ello impulsaremos los siguientes proyectos e iniciativas:

Proyectos pendientes de Dictamen en la Cámara de Diputados

61. Impulsar la dictaminación del Nuevo Código de Procedimientos Penales Único.
62. Proyecto de Decreto que reforma el Código Penal Federal en materia de corrupción de menores.
63. Impulsar legislación en materia de desplazados internos.
64. Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que regula el uso de la fuerza para las instituciones de seguridad pública federal.
65. Proyecto de Decreto con reforma constitucional para la limitación de la extensión del fuero militar y atribuir a los tribunales federales la facultad para que, en tribunales especializados, conozcan de los delitos del fuero.
66. Proyecto de Decreto con reformas legales en materia de producción, comercialización y consumo de la Cannabis.

Iniciativas Pendientes

67. Impulsar la autonomía del Ministerio Público Federal. Tanto a nivel federal como local, para que las procuradurías no dependan de los ejecutivos, y sean nombrados por el Congreso de la Unión, sin la injerencia del Poder Ejecutivo.
68. Impulsar la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones constitucionales para otorgarle autonomía a la FEPADE.
69. Impulsar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal Federal en materia de delitos electorales.
70. Promover la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se propone instaurar un nuevo enfoque a la Política de Drogas que incluye la instauración de las Comisiones de Disuasión para los consumidores.
71. Proponer una Ley Federal para prevenir, y sancionar las diferentes formas de desaparición de personas, con perspectiva de género.
72. Impulsar la reforma integral a la Ley de Justicia Adolescente.
73. Impulsar las reformas en materia de testigos protegidos e incluir la correspondiente reglamentación en el Código Federal de Procedimientos Penales y en el nuevo Código Único de Procedimientos Penales.

74. Impulsar la iniciativa por la que se reforma la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para establecer como causal de revocación u otorgamiento de la licencia de portación de armas, las condenas por el delito de violencia familiar.

V. NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO Y DEMOCRATIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Estado mexicano se ha escindido de la sociedad y se encuentra cooptado por grupos minoritarios que representan los poderes fácticos, que utilizan las instituciones para mantener sus privilegios y despojar a la Nación de su riqueza. Esta situación ha provocado una profunda crisis de legitimidad que ha ampliado la brecha que separa a la ciudadanía de las instituciones públicas. La pluralidad política es una realidad pero no hemos encontrado la fórmula para generar una gobernabilidad plural y democrática. La transición política no se ha concretado y hoy estamos ante el grave riesgo de la regresión autoritaria promovida desde los sectores más conservadores del gobierno y su partido.

Es urgente enfrentar esta crisis que ha provocado el remanente autoritario de los grupos de poder económico y político que anidan en la parte más conservadora de la sociedad, y el déficit democrático observado en las instituciones, en los partidos, en los medios, en las organizaciones sociales y en la sociedad misma, con una profunda reforma del Estado que modernice al Estado, que asuma nuevos paradigmas, que atienda los desafíos contemporáneos con visión estratégica, con un inquebrantable compromiso con la democracia, la perspectiva de género y con los derechos humanos; y que supere al viejo régimen presidencial de poder unipersonal, con un diseño que fortalezca al Poder Legislativo como contrapeso esencial del Ejecutivo y que sea capaz de construir una nueva gobernabilidad política en el marco de la pluralidad y de la alternancia en el poder, observando como principio esencial la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la austeridad para el ejercicio del poder público. Para lograr estos objetivos impulsaremos los siguientes instrumentos legislativos:

Minutas pendientes en la Cámara de Senadores

75. Impulsar la aprobación de la Minuta con reformas constitucionales en materia de transparencia, para dotar de autonomía y mayores facultades al IFAI, y establecer como sujetos obligados a las instituciones del poder público, partidos político y sindicatos.
76. Impedir la aprobación de la Reforma al artículo 27 constitucional en materia de propiedad de extranjeros en playas y litorales.

Proyectos pendientes de Dictamen en la Cámara de Diputados

77. Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 73 y 115 de la CPEUM en materia de hacienda municipal.
78. Proyecto de Decreto con reformas al órgano electoral, reformas en materia de financiamiento y sanciones al rebase de topes de campaña, estableciéndose como causal de nulidad, tanto en campaña como en precampaña. Reforma del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, prohibición de la propaganda encubierta, insaculación de consejeros electorales, sanciones por compra y coacción del voto y el diseño preventivo y sancionador de estructuras de financiamiento paralelo.
79. Proyecto de Decreto que propone la ley reglamentaria del artículo 6º en materia de derecho de Réplica.
80. Proyecto para armonizar el estatuto de gobierno con la reforma política publicada en agosto de 2012.
81. Proyecto de Decreto con reformas constitucionales en materia de Revocación de Mandato.
82. Proyecto de Decreto con reforma constitucional en materia de Participación Ciudadana.
83. Proyecto de Decreto con reformas constitucionales en materia de Consulta Popular.

84. Proyecto de Decreto con reformas constitucionales y legales en materia de iniciativa ciudadana.

Iniciativas Pendientes

85. Impulsar el cambio de régimen, que fortalezca el equilibrio entre los poderes, que le confiera mayores facultades legislativas y de fiscalización al Poder Legislativo, que dé cabida a posibles gobiernos de coalición, y que democratice las relaciones interinstitucionales así como de éstas con la ciudadanía a través de instrumentos que promuevan la participación ciudadana en las decisiones sustantivas del Estado. Crear la figura de Gobierno de Coalición, que propicie la conformación de mayorías entre los partidos políticos que le den estabilidad y legitimidad al gobierno en turno que no llegue por sí sólo a obtenerla en las urnas, con claros compromisos de gobierno, políticas públicas y una agenda legislativa compartida.
86. Impulsar la ratificación de los miembros del gabinete y moción de censura para los mismos por ambas cámaras del Congreso de la Unión.
87. Impulsar la Reforma Política del Distrito Federal para que a la Ciudad de México se le reconozca el status de autonomía y el principio de capitalidad, que le permita aprobar su propia Constitución, en la perspectiva de convertirse en una Ciudad Capital.
88. Impulsar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 115, 116 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de distribución de competencias entre la Federación, Estados y Municipios.
89. Reformar el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de los mexicanos que residen en el extranjero, como son su derecho a votar, a ser votado y a organizarse para la participación política, incluyendo la iniciativa que plantea una representación propia de los migrantes en el Congreso, conocida como la 6ª circunscripción.
90. Impulsar reforma constitucional para eliminar la sobre representación y la sub representación política en las cámaras del Congreso y sus fórmulas de integración.
91. Ley de Partidos, la cual implica un ejercicio de separación del régimen jurídico de los partidos políticos que contiene el COFIPE, pero también la precisión normativa de los procesos democráticos internos, de los derechos y obligaciones de sus militantes y dirigentes, como es lo concerniente al derecho de información, la rendición de cuentas, la transparencia de las decisiones.
92. Proponer la reforma constitucional para emitir una ley general en materia de propaganda gubernamental así como la ley reglamentaria del artículo 134 de la CPEUM, que regule la propaganda en los tres órdenes de gobierno.
93. Reformas a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral sobre causales de nulidad y procedimientos contenciosos.
94. Expedir en el curso del siguiente periodo legislativo una nueva Ley del Congreso que regule las Cámaras del Congreso, a las Comisiones Bicamerales, que instaure los procedimientos para instrumentar la iniciativa ciudadana, la consulta popular, y que modernice las normas de la Comisión Permanente. También debe contener las normas para la sustitución del Presidente de la República en caso necesario, en Sesión de Colegio Electoral y las nuevas modalidades de la toma de protesta del Presidente; adecuar las nuevas facultades de la Comisión Permanente, instaurar los procedimientos de ratificación de funcionarios de los órganos reguladores del Estado e instrumentar los nuevos mecanismos de la revisión de la Cuenta Pública, así como incorporar el informe de género en los dictámenes legislativos.
95. Impulsar reformas constitucionales y legales para dotar de autonomía a la Oficina del Diario Oficial de la Federación.
96. Leyes secundarias en materia de TELECOM para establecer entre otros, el derecho de réplica, los derechos de los periodistas, regulación de los contenidos, y de publicidad; para establecer tipos penales

para castigar severamente las prácticas monopólicas y fenómenos de concentración; regular los nuevos organismos públicos, además de establecer los mecanismos para homologar el régimen de permisos y concesiones de radiodifusión. En este sentido impulsaremos:

- La Ley del Instituto Federal de Telecomunicaciones
- La Ley de la Comisión Federal de Competencia Económica
- La Ley sobre Uso, Aprovechamiento y Explotación del Espectro Radioeléctrico
- La Ley de Prestación de Servicios de Radiodifusión y Telecomunicaciones.

Asimismo se tendrá que concretar en la ley el libre acceso a Internet, la creación de un organismo público descentralizado encargado de proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, desarrollar las bases legales de los medios comunitarios e indígenas, entre otros.

VI. ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO

El Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados se compromete a promover legislación para generar las condiciones legales, institucionales y presupuestales que otorguen a las personas y las comunidades la capacidad de gozar una vida digna, acceder al conocimiento, a los medios suficientes para involucrarse y decidir sobre su entorno; para erradicar cualquier indicio de discriminación, avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, eliminar la manipulación clientelar, y fortalecer la construcción de ciudadanía para que todas las niñas y niños, mujeres y hombres, jóvenes, y adultos mayores sean sujetos de derechos plenos.

También nos comprometemos a luchar para revertir los aspectos regresivos del marco jurídico laboral vigente como el “outsourcing”, las nuevas formas flexibilizadoras de contratación laboral, el fortalecimiento del despido injustificado y la merma a los derechos colectivos de los trabajadores, y seguiremos impulsando las reformas que tutelen los derechos laborales de las mujeres, que impidan la explotación del trabajo infantil, y que garantizar la libertad, autonomía y democracia sindicales.

Minutas pendientes en la Cámara de Senadores

97. Impulsar la aprobación de las reformas al artículo 41 de la Ley del INFONAVIT para prohibir la venta de la Cartera Vencida, para que en ningún caso el Instituto pueda ceder a título gratuito u oneroso, enajenar o transferir a particulares los créditos otorgados de conformidad con esta ley que de acuerdo con los criterios y disposiciones emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se consideren vencidos, y queden las viviendas a merced del lucro de empresas privadas.
98. **Impedir** la aprobación de la reforma al artículo 91 de la Ley del Seguro Social, ya que busca privatizar los servicios farmacéuticos del IMSS en afectación a la salud de los derechohabientes, al provocar más desabasto, y perjuicio a las finanzas del Instituto con la instrumentación de los vales de medicina.
99. Impulsar las reformas al artículo dieciocho Transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación de 21 de diciembre de 1995, para exonerar a los asegurados que opten por ésta misma Ley, de cotizar hasta un año más en el régimen obligatorio al cumplir la edad requerida para acceder a una pensión de cesantía en edad avanzada o de vejez.
100. Reformas a la Ley del Seguro Social para igualar el salario base de cotización a la base para el pago de ISR.

Proyectos pendientes de Dictamen en la Cámara de Diputados

101. Proyecto de Decreto para crear el Seguro Nacional del Desempleo.
102. Transformar al Fondo de la Vivienda para los Trabajadores al Servicio del Estado (FOVISSSTE) en el Instituto del Fondo de la Vivienda de los Trabajadores del Estado, otorgándole al nuevo instituto autonomía y personalidad jurídica.
103. Proyecto de Decreto que reforma la Ley Federal del Trabajo que propone medidas para la supresión de los contratos colectivos de protección o fraudulentos.
104. Proyecto de Decreto que reforma a la Ley Federal del Trabajo, para prever que las normas del trabajo tutelarán el interés superior de las niñas y los niños. Esta reforma busca establecer las bases para la prestación de trabajo de las niñas y los niños menores de dieciocho años dentro de la República Mexicana y deroga las disposiciones por las cuales no se considerará trabajo las actividades que bajo la supervisión, el cuidado y la responsabilidad de los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad, realicen los menores de catorce años relacionadas con la creación artística, el desarrollo científico, deportivo o de talento, la ejecución musical o la interpretación artística en cualquiera de sus manifestaciones. También prevé las sanciones a los patrones que infrinjan lo relativo a la prestación de trabajo de los menores.

Iniciativas Pendientes

105. Impulsar la autonomía de la CONEVAL
106. Reformar el artículo 4 constitucional para establecer el derecho a la seguridad social universal.
107. Impulsar una reforma a la Ley Federal del Trabajo que incorpore:
 - el respeto de los derechos de los trabajadores, para evitar el empleo precario y la expansión del empleo informal
 - capítulos especiales para fomentar el empleo y la debida tutela de los discapacitados y los adultos mayores
 - los derechos a la libertad, autonomía y democracia sindical
 - un capítulo sobre el trabajo de los jóvenes, con el fin de impulsar su empleo y protegerlos contra los abusos laborales;
 - el contenido del Convenio 189 de la OIT para la protección de las y los trabajadores del Hogar. Este Convenio consagra los derechos mínimos por los cuales han luchado estos trabajadores como: pleno reconocimiento a su relación de trabajo, jornada legal, salario digno, contrato de trabajo por escrito, derechos colectivos, seguridad social en el régimen obligatorio
 - la reducción de la jornada de trabajo y mejora del salario mínimo en bien de las madres embarazadas y las madres solteras, con el objeto de preservar su salud, reducir riesgos de trabajo y, crear un círculo de tutela a la función social de la maternidad
 - comisiones mixtas en los centros de trabajo en tutela de las y los trabajadores pertenecientes a grupos vulnerables, las cuales permitan la acción directa, concreta y permanente para la tutela de los derechos de los niños, discapacitados, mujeres, personas de la tercera edad
 - el precepto de la alimentación para los trabajadores, como obligación para las empresas, en virtud de que este derecho ya está contemplado en el artículo 4º. Constitucional
 - mecanismos que fortalezcan la tutela de los derechos humanos a la vida y la salud, como es la capacitación inicial en materia de seguridad e higiene y prevención de riesgos de trabajo; la acción expresa individual y colectiva para lograr el cumplimiento empresarial de las normas en materia de seguridad e higiene, a través de un procedimiento sumario; consagrarse de manera expresa el derecho de todos los trabajadores a suspender las labores ante un peligro inminente, sin afectación para sus derechos laborales.

- el criterio de que cuando un patrón reciba el servicio de niñas y niños en violación a la Constitución y la Ley Federal del Trabajo, se tendrá por existente la relación de trabajo sin prueba en contrario, siendo imprescriptibles las acciones en contra del patrón.
 - la tutela de los derechos de las mujeres también en el marco del Derecho Procesal Laboral. La transversalidad con perspectiva de género no sólo debe abarcar el derecho sustantivo de trabajo sino el procesal para que haya procedimientos específicos y ágiles para el respeto de los derechos de las trabajadoras, que haya conciliadores, en general servidores públicos, con capacitación especial con perspectiva de género, y que en las Juntas de Conciliación y Arbitraje haya un lugar para la atención de las y los niños cuando sus madres acudan a un juicio
108. Plasmar en la Constitución Política la existencia jurídica del IMSS e ISSSTE, como organismos descentralizados, para evitar que se les pretenda extinguir en el marco de la mal llamada “seguridad social universal neoliberal”, que busca extender la seguridad social precaria, similar al seguro popular, a costa de estas instituciones de auténtica seguridad social, tutelares de derechos subjetivos.
 109. Prever que las Afores anualmente, deban prestar recursos al IMSS e ISSSTE, conforme a la autorización anual que emita la Cámara de Diputados en el marco del respectivo Presupuesto de Egresos de la Federación y con las condiciones crediticias sociales que decreta la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública. Esto será fundamental, para rescatar a estas Instituciones, de la quiebra artificial a las que las han sometido y, por tanto, a la seguridad social.
 110. Obligar a las Afores a que respondan de las pérdidas que tengan los ahorros de los trabajadores, por su inconstitucional inversión en las bolsas de valores.
 111. Insistir en una mayor transparencia de la actuación del Consejo Técnico del IMSS y de la Junta Directiva del ISSSTE, lo cual hace necesarias reformas a las leyes de ambos institutos.
 112. Dotar de seguridad social para los creadores, poetas, escultores, escritores, etcétera. Puede ser mediante una ley específica; o un capítulo en la Ley del Seguro Social. Esto es indispensable, como elemento para fomentar la cultura en el país, base de nuestra identidad y fuente importantísima de recursos económicos del país.
 113. Otorgar seguridad Social para las amas de casa, lo que además de revalorarlas socialmente, les garantizará el respeto a sus derechos humanos.
 114. Dotar de seguridad social para sexoservidoras, no sólo como medio de justicia social, sino en bien de la salud pública.
 115. Defender la seguridad social en favor de los estudiantes de nivel medio superior y superior de planteles públicos oficiales del sistema educativo nacional y a cargo del Estado, que el gobierno federal busca suprimir y plasmar este derecho en la Ley del Seguro Social. No se puede permitir que se siga excluyendo a los jóvenes de derechos básicos, por el contrario hay que fortalecer la protección social en su beneficio, lo cual redundará en elemento básico para combatir la violencia en el país.
 116. Establecer el derecho de toda persona que preste sus servicios tanto al Estado, como a la iniciativa privada, en general a cualquier patrón, de ser inscritos al ISSSTE y al IMSS, cual sea la naturaleza formal de la relación jurídica, laboral, civil o mercantil. Esto será fundamental, igualmente para combatir la simulación de las relaciones jurídicas y la informalidad.
 117. Impulsar la continuación voluntaria en régimen obligatorio del IMSS, de manera plena, en relación a las pensiones y seguro de enfermedades y maternidad, incluido el subsidio; e incorporación voluntaria en el régimen obligatorio sin requisitos burocráticos, en tutela de los desempleados, y los trabajadores precarios para que transiten a la formalidad; resguardando en todo momento el equilibrio financiero del Instituto.
 118. Equiparar jurídicamente las jubilaciones y pensiones a los salarios, para una mayor tutela jurídica.

119. Proponer medidas adicionales para la transparencia en el manejo de los recursos del seguro popular.
120. Establecer en la Ley General de Salud, como un derecho humano de las y los niños, la lactancia materna, destacadamente a la lactancia materna “exclusiva” en los primeros 6 años de vida, como base indispensable para su vida y salud.
121. Legislar para que el suicidio sea conceptualizado como materia de salubridad general en la Ley General de Salud.
122. Expedir una Ley contra la comida chatarra y la obesidad en el país.
123. Considerar como materia de salubridad general la supresión de las llamadas enfermedades de la pobreza, que están renaciendo en nuestro país.

VII. EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

Asumimos el compromiso de priorizar la propuesta de una revolución educativa, científica y técnica que permita formar a hombres y mujeres profesionistas y técnicos que en el mediano y largo plazo contribuirán decisivamente a catapultar el desarrollo de México. Seguiremos luchando para lograr una fuerte inversión de recursos públicos en la educación, en la ciencia y en la tecnología; para que el Estado Mexicano garantice el mandato constitucional para brindar la cobertura universal de los servicios educativos en todo el país, y también buscaremos desarrollar incentivos para las empresas para invertir en capital humano y que brinden condiciones a la niñez y a la juventud para que accedan a programas educativos permanentes y de calidad.

El Grupo Parlamentario del PRD rechaza los aspectos que lesionen los derechos humanos laborales de los maestros y maestras contenidos en la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como en las reformas a la Ley General de Educación aprobadas por mayoría en el período de sesiones extraordinarias.

Proyectos pendientes de Dictamen en la Cámara de Diputados

124. Lucharemos e insistiremos en retirar el contenido laboral del proyecto de Ley del Servicio Profesional Docente, que vulnera los derechos humanos laborales de las y los maestros, y contraviene lo dispuesto en el artículo 123 constitucional.

Iniciativas Pendientes

125. Impulsaremos un servicio profesional docente sustentado en la formación permanente del magisterio, su formación continua, actualización y desarrollo profesional, que eleve la calidad de la educación y revalore al magisterio en su importante labor, con pleno respeto a sus derechos constitucionales.
126. Impulsar las medidas legislativas necesarias para garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad del Estado en la educación preescolar y de la educación media superior.
127. Expedir la ley reglamentaria del párrafo once del artículo 4º de la Constitución, en materia de cultura.
128. Fortalecer el marco jurídico federal para impulsar la coordinación a nivel nacional, de los programas y de la planeación de las actividades deportivas, con la participación de especialistas, instituciones académicas, asociaciones, grupos organizados, clubes y de la población en general y para promover la vinculación con organismos nacionales e internacionales, a efecto de enriquecer la cultura y la participación deportiva.
129. Fortalecer el marco jurídico en los tres niveles de gobierno para establecer la fiscalización y la rendición de cuentas a nivel federal, estatal, municipal y de las demarcaciones del D.F. de los recursos asignados para las diversas actividades programáticas a las que se les asignen recursos federales.

VIII. NUEVA RELACIÓN CON EL MUNDO

El proceso de globalización es una realidad y una tendencia de la cual México no se puede ni debe sustraer pero sí debemos combatir sus efectos perniciosos tales como la profundización de la desigualdad entre regiones y países, la destrucción del medio ambiente y el predominio de la especulación de capitales financieros, factor principal en la generación de la actual crisis económica mundial.

No debemos permitir que una globalización impuesta unilateralmente detone conflictos sociales o políticos de carácter mundial, y mucho menos que limite las soberanías nacionales. Nuestro país debe promover y apoyar las iniciativas multilaterales en pro de la paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos.

En este marco de globalización neoliberal y de crisis económica mundial, la falta de competitividad, la fallida estrategia contra el narco y la inseguridad que impera en nuestro país, la ausencia de una política económica que equilibre las necesidades internas con las externas y modere la apertura indiscriminada de los mercados y sin reciprocidad, entre otros factores, han ido desplazando a México de los mercados mundiales y profundizando las desigualdades internas.

Tenemos que instrumentar una política que permita aprovechar los beneficios que brinda la globalización para el desarrollo nacional, contrarrestando sus efectos nocivos con políticas públicas internas que han impulsado y desarrollado sobre todo en las últimas administraciones federales, con el propósito de desarrollar una política exterior eficiente.

El diseño y la conducción de la política exterior del país son, hasta ahora, una facultad exclusiva que la Constitución otorga al Titular del Poder Ejecutivo Federal. Esto significa que todo lo relacionado con las negociaciones, firma de los tratados con otros países y convenciones multilaterales solo participan los funcionarios de la Cancillería. No obstante, la misma Constitución le concede al Poder Legislativo y, particularmente a la Cámara de Senadores, algunas facultades, como son la ratificación de los tratados, la ratificación de los embajadores y cónsules generales y el análisis extemporáneo de la política exterior; y en la práctica, tales facultades resultan ser mínimas y en buena medida intrascendentes.

El mundo contemporáneo multipolar y globalizador requiere que en el diseño y la instrumentación de la política exterior concurren las diversas fuerzas que participan en el desarrollo nacional, y por tanto debemos promover un cambio sustantivo para que la política exterior deje de ser una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo, de mera ocurrencia o conforme a los intereses del gobierno en turno. Por ello proponemos impulsar diversas reformas constitucionales que permitan transitar hacia una mayor participación de ambas Cámaras del Congreso de la Unión en la toma de decisiones internacionales y que coadyuven para que México adquiera un entramado institucional moderno, eficaz y democrático que le permita desarrollar una política exterior de Estado, y que involucre a los tres Poderes de la Unión con objetivos y metas claras.

México debe replantear sus relaciones económicas internacionales, con programas y planes integrales para realizar más y mejores exportaciones de los productos que produce nuestro país, a fin de promover, no solamente la apertura, sino nuestros intereses legítimos en el exterior. Debemos aumentar esta capacidad exportadora del país no solamente con acuerdos de libre comercio, sino mediante el fomento de la competitividad, de la productividad y la promoción de los productos mexicanos en el exterior y utilizar los

mecanismos que ofrecen los acuerdos internacionales para la protección de los sectores productivos que la requieran para su consolidación.

Debe privilegiarse la universalización de los derechos humanos, fortalecer el derecho internacional, respetar la autodeterminación de las Naciones, rechazar cualquier forma de intervención militar fuera de la normatividad de la ONU, fomentar la sustentabilidad ambiental, y conducir una política exterior basada en nuestros principios constitucionales.

Diplomacia Parlamentaria

El eje central en esta materia es, sin duda, promover la diversificación de nuestras relaciones con el resto del mundo a la par de no descuidar la política exterior hacia América del Norte ya que resulta de gran importancia para nuestro país.

- Se debe reconocer que en tanto socios comerciales con América del Norte debemos intensificar nuestras relaciones con los parlamentarios canadienses y norteamericanos para el efecto de revisar y, en su caso, renegociar conjuntamente el Tratado de Libre Comercio, en aquellos rubros que no han funcionado y que afectan a nuestro país.
- Con los legisladores de los Estados Unidos de América debemos buscar la integración de un Grupo Legislativo Binacional Permanente que permita desarrollar nuestra extensa agenda Comercial, de Seguridad Fronteriza, Cooperación y Migración en el que se aborde el tema de los derechos humanos de los migrantes mexicanos y la creciente necesidad que tiene la economía norteamericana de la fuerza laboral y el talento de nuestros connacionales. El objetivo central de esta iniciativa es lograr un mayor acercamiento con los sectores legislativos más progresistas de EUA para aislar a los sectores más conservadores de ese país.
- De igual forma, nuestra Diplomacia Parlamentaria deberá buscar un mayor acercamiento con los Congresos Locales de California, Arizona, Nuevo México y Texas, Colorado, Illinois y con cualquier otro estado de la Unión Americana que sea necesario, para lograr mayores entendimientos que permitan evitar y contrarrestar todas las iniciativas de ley antiinmigrantes que afectan a nuestros paisanos. Debemos convencer a otros parlamentarios de países expulsores de migrantes como Guatemala, El Salvador, Honduras y Colombia, para que se integren y acompañen a nuestro país en esta iniciativa.
- Con nuestras contrapartes de Canadá debemos intensificar los programas relacionados con el otorgamiento de visas para que más ciudadanos mexicanos puedan viajar y/o trabajar en ese país, con mejores condiciones salariales y de seguridad social y laboral.
- Dentro de la política de diversificación de nuestra Diplomacia Parlamentaria debemos priorizar nuestra labor de participar y contribuir activamente para fortalecer a los siguientes Organismos Parlamentarios Multilaterales:
 - El Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)
 - La Confederación Parlamentaria de las Américas
 - El Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA)
 - El Parlamento Centroamericano (PARLACEN)
 - La Unión Interparlamentaria Mundial
 - El Foro Parlamentario Asia-Pacífico
 - En cuanto a Latinoamérica, prioritariamente debemos lograr reposicionar el liderazgo de México en la región en materias como la Cooperación y la Seguridad, y fortalecer desde nuestros parlamentos la recientemente creada “COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y

CARIBENOS” CELAC, que incluye a Cuba y excluye a Canadá y EUA, como un nuevo organismo regional y eminentemente latinoamericano.

Además debemos:

- Buscar un mayor acercamiento político y comercial con Argentina, Brasil, Bolivia, Cuba, Chile, Colombia, Ecuador, Nicaragua, República Dominicana, Perú, Venezuela y Uruguay.
- Incidir para lograr una mayor participación de México en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico lograr mayores acuerdos comerciales con la región e impulsar un Acuerdo de Libre Comercio Asia-Pacífico.
- Buscar contribuir a la solución del conflicto Israelí-Palestino sobre la base del reconocimiento al Estado Palestino Independiente dentro de las fronteras en los territorios ocupados antes de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y el reconocimiento al derecho del Estado de Israel a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas.
- Buscar mejores acuerdos comerciales con la UE, y un mayor acercamiento con la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea; con la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y con Francia. México ha firmado con el Consejo de Europa cuatro convenciones y dos protocolos en materia de información sobre legislación exterior, transferencia de personas sentenciadas, asistencia administrativa mutua en asuntos fiscales y sobre la Ley Criminal sobre Corrupción. Sin embargo, está pendiente la ratificación del Convenio sobre la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual, también conocido como el Convenio de Lanzarote, que penaliza el abuso sexual contra los niños por el uso de la fuerza, la violencia o amenazas, cuando se perpetran en casa o en la familia. Además de los delitos más comunes en este campo como el abuso sexual, la prostitución y pornografía infantil y la participación obligatoria de los niños en espectáculos pornográficos. El texto también aborda el inicio de una relación de confianza por parte de los adultos para abusar sexualmente de los menores (*Grooming*) y el turismo sexual.

El grupo parlamentario del PRD debe comprometerse a buscar que el Estado mexicano concrete la ratificación y firma de los tratados internacionales que coadyuven a mejorar la calidad de sus habitantes. Entre las acciones urgentes está la difusión de la campaña central de este convenio conocida como *Uno de cada Cinco* para detener la violencia sexual contra los niños y las niñas, pero sobre todo para impulsar que el Gobierno Mexicano y la Cámara de Senadores ratifiquen el Convenio de Lanzarote lo más pronto posible. En este contexto, será importante impulsar la Suscripción y ratificación de los convenios de:

- Lanzarote
- Derecho Civil sobre Corrupción.
- Para la Protección de las Personas con Respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal.
- Ratificación del convenio de Derecho Penal sobre Corrupción, convenio firmado por México desde el 2002.
- Impulsar la campaña *Uno de cada Cinco* para detener la violencia sexual contra los niños y las niñas en nuestro país que se inició en Roma en noviembre de 2010.
- Convenio sobre la Lucha Contra la Trata de Seres Humanos.
- Convenio sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica.

Iniciativas Pendientes

130. Impulsar la reforma constitucional para crear el Consejo de Política Exterior de Estado y el concurso de las Cámaras del Congreso de la Unión en las definiciones esenciales de la Política Exterior.
131. Impulsar una reforma al Instituto Nacional de Migración, a la Ley de Migración y crear la Procuraduría del Migrante.
132. Impulsar una Ley que cree el Banco de Datos de Huellas Dactilares y de ADN para los migrantes.
133. Impulsar un marco legal que impida las deportaciones a niñas y niños solos.
134. Impulsar las reuniones Interparlamentarias entre los países que integran el PARLACEN.
135. Impulsar la armonización de la legislación secundaria con la Constitución y los Tratados Internacionales de derechos humanos y ratificados por México. En el caso específico de tortura, tendremos que armonizar nuestro marco jurídico de acuerdo a lo establecido en:
 - La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
 - La Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.
 - El Protocolo de Estambul

Los legisladores y las legisladoras del Partido de la Revolución Democrática nos comprometemos con esta agenda de transformación democrática y social para impulsar y orientar el cambio de modelo hacia uno que esté basando en el desarrollo político, social y económico sustentable, que permita a México avanzar hacia una nueva era en donde se consolide nuestra democracia con igualdad entre mujeres y hombres en estricto equilibrio entre los poderes, paz social, equidad, sustentabilidad, justicia, cohesión social y con pleno respeto a los derechos humanos.

Desde el PRD seguiremos dando la lucha por la defensa de nuestro patrimonio, de nuestros derechos y de nuestra economía en el Congreso de la Unión en los medios de comunicación, en las plazas, en las calles y en todo lugar donde sea necesario, porque otro México es Posible.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Angel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>